ESTUDIO DEL SECTOR

Decreto 1082 de 2015

INTRODUCCIÓN

La Administración Distrital como ente descentralizado territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: *"(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

El Distrito de Cartagena actúa a través de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, como una entidad gubernamental inspirada por la defensa de la dignidad humana, actuando siempre a favor de los Derechos Humanos y comprometida con la comunidad en especial con las poblaciones vulnerables: Adultos Mayores, Discapacitados, infancia, Juventud y familia, Dirigencia Cívica, contribuyendo con el fortalecimiento del tejido social mediante el impulso de competencias ciudadanas y el desarrollo productivo de los habitantes del Distrito de Cartagena de Indias.

Para contribuir con lo anterior, se ha definido como metas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027, "CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS" y específicamente en la Línea Estratégica "VIDA DIGNA", que busca entre otras metas, poner especial énfasis en la garantía de una ciudad digna y de derechos para los niños, niñas y adolescentes. Precisamente dentro de dicho componente, se encuentra el programa "**AVANZANDO HACIA UNA INFANCIA Y ADOLESCENCIA PROTEGIDA Y SIN VIOLENCIAS"**, el cual tiene como objetivo "Reducir los factores asociados a riesgos sociales e institucionales que limitan el acceso y garantía de derechos esenciales, mejorando así la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en el Distrito. Esto se realizará mediante estrategias de prevención, detección temprana de alertas y una gestión eficiente de la atención necesaria.

Es importante mencionar que, en el Distrito los niños, las niñas y adolescentes cartageneros y migrantes corren el riesgo de ser víctimas de situaciones de riesgo social como la violencia, la violencia sexual, el trabajo infantil, la mendicidad, la alta permanencia en calle y la situación de vida en calle, por eso es que este Proyecto busca atender de manera oportuna la niñez inmersa en estas problemáticas, fortalecer las rutas de atención existentes y dar herramientas para la autoprotección.

El Distrito de Cartagena, a través de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, adelantó todos los tramites, actuaciones para la gestión de inversión, estudios, presupuesto y la elaboración de los documentos previos donde se justifica la necesidad para la celebración de convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el marco del régimen especial establecido en el Decreto 092 de 2017, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

En consideración a que el Distrito de Cartagena no cuenta con hogares o instalaciones, equipos ni recurso humano necesario para brindar directamente esta asistencia o servicios, a esta población, es menester adelantar un proceso dentro del marco legal establecido, que permita seleccionar a entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el marco del régimen especial establecido en el Decreto 092 de 2017

Por todo lo anterior el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, realizó el siguiente estudio para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación:

OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS A TRAVÉS DE HOGAR DE PASO CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ULTIMO PERIODO 2026".

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	CODIGO UNSPSC
94000000	94130000	94131600	Organizaciones de Caridad
93000000	93140000	93141500	Desarrollo y servicios sociales
91000000	91110000	91111900	Servicios de cuidado temporal

A. ASPECTOS GENERALES

La Administración Distrital como ente descentralizado territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: *"(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Dentro de este marco constitucional, La Ley 1098 de 2006, actual Código de Infancia y Adolescencia establece en su artículo 7: la "Protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 092 de 2017 que entró a regir el 1 de junio de 2017, con el fin de desarrollar el artículo constitucional en cita, autorizando la contratación con entidades sin ánimo de lucro cuando: (i) el objeto del contrato corresponda a un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo correspondiente; (ii) el contrato no sea para comprar bienes o servicios o ejecutar obras, es decir no comporta una relación

conmutativa; (iii) el mercado no ofrezca lo requerido para implementar el plan o programa o si lo ofrece, la entidad privada sin ánimo de lucro ofrezca ventajas y beneficios en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

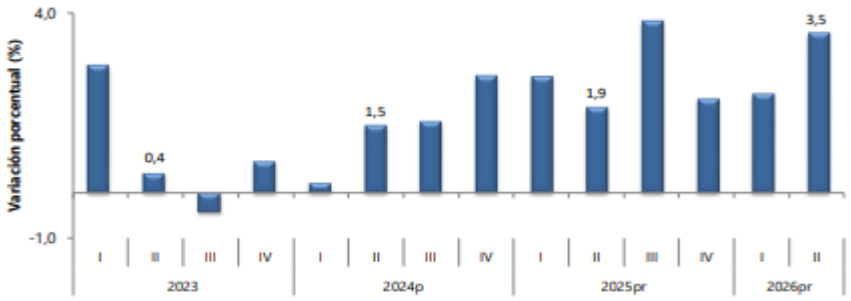
En este tipo de convenios no existe la finalidad de obtener algún tipo de lucro, sino colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de una actividad que no es rentable desde el punto de vista económico, pero sí lo es desde el punto de vista social. Por esta razón, en estos convenios como igualmente los denominan, los contratistas son personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuya finalidad es colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de un objeto contractual con las características anotadas. En este tipo de convenios existe un aporte conjunto de las entidades públicas participantes y de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 4,4%.
• Formación bruta de capital crece 7,1%.
• Exportaciones decrecen 1,0%.
• Importaciones crecen 7,5%.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.
• Formación bruta de capital crece 8,7%.
• Exportaciones decrecen 0,9%.
• Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

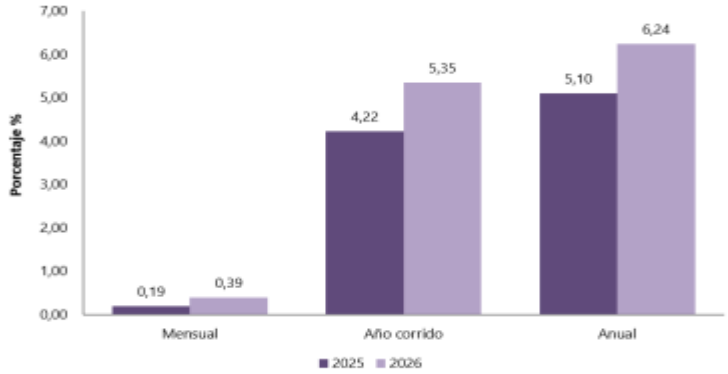
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

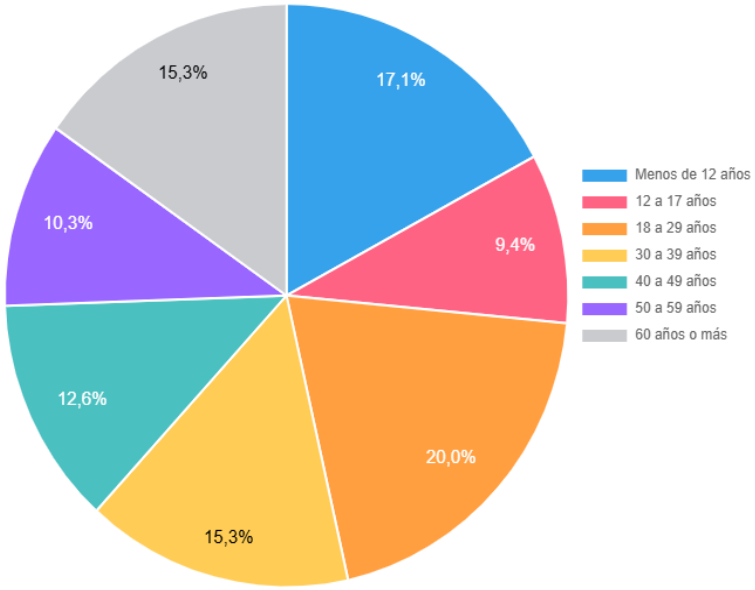
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"

Es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR de los jóvenes y las familias en Colombia.

Población en Colombia por edad en 2026



Cuántos niños y niñas tiene Colombia en 2026

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2026 Colombia tiene 9.131.464 menores de 12 años: 4.450.902 niñas (48,7%) y 4.680.562 niños (51,3%). Los menores de 12 años representan el 17,1% de la población total de Colombia en 2026.

Cuántos adolescentes tiene Colombia en 2026

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2026 Colombia tiene 5.031.044 adolescentes: 2.456.710 mujeres (48,8%) y 2.574.334 hombres (51,2%). Los adolescentes representan el 9,4% de la población total de Colombia en 2026.

Cuántas personas mayores de 18 años tiene Colombia en 2026

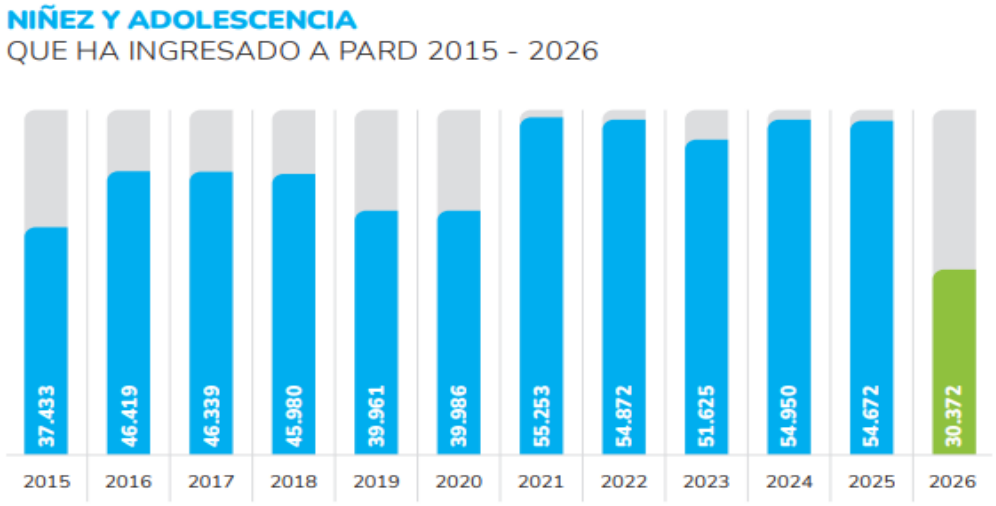
De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2026 Colombia tiene 39.236.663 personas mayores de 18 años: 20.316.915 mujeres (51,8%) y 18.919.748 hombres (48,2%). Los mayores de edad representan el 73,5% de la población de Colombia en 2026.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

EL PARD

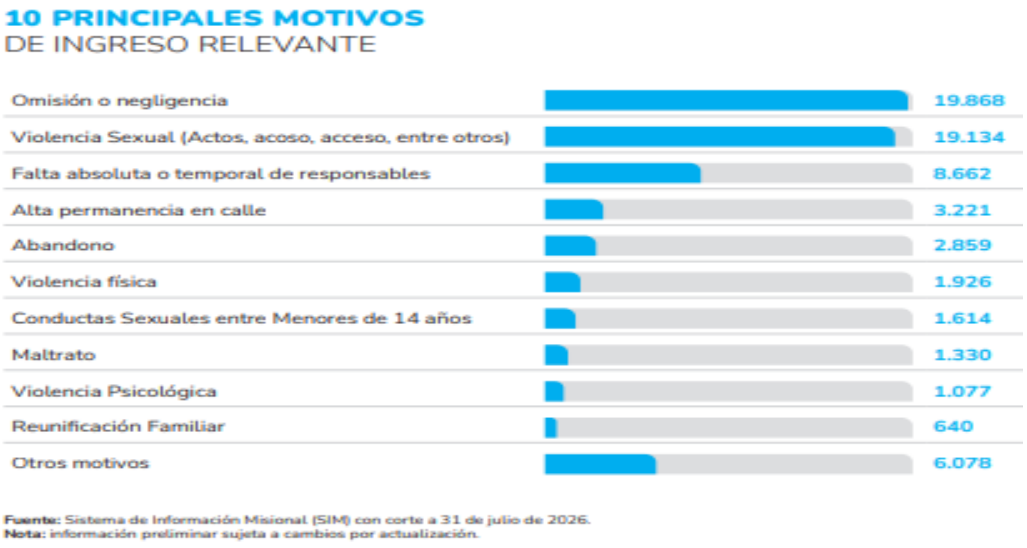
El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) es el conjunto de actuaciones administrativas o judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que han sido vulnerados o amenazados

Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las actuaciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los menores de edad, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.



.

Por qué se puede ingresar al PARD



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

10 PRINCIPALES MOTIVOS
DE INGRESO RELEVANTE 2026

Violencia Sexual (Actos, acoso, acceso, entre otros)	10.581
Omisión o negligencia	9.747
Falta absoluta o temporal de responsables	4.508
Alta permanencia en calle	1.583
Violencia física	934
Conductas Sexuales entre Menores de 14 años	851
Violencia Psicológica	631
Reunificación Familiar	334
Convivencia Educativa	177
Abandono	173
Otros motivos	853

Fuente: Sistema de Información Misional (SIM) con corte a 31 de julio de 2026.
Nota: información preliminar sujeta a cambios por actualización.

ASUNTOS PROCESALES POR REGIONAL

Bogotá	13.617
Valle del cauca	8.052
Antioquia	7.560
Cundinamarca	3.384
Nariño	3.249
Santander	2.696
Atlántico	2.466
Caldas	2.355
Bolívar	2.135
Meta	1.998
Cesar	1.968
Magdalena	1.780
Tolima	1.609
Córdoba	1.450
Boyacá	1.400
Norte de santander	1.392
Cauca	1.148
Huila	1.093
Risaralda	1.056
Quindío	844
Arauca	737
La guajira	735
Casanare	617
Chocó	501
Sucre	446
Caquetá	435
Putumayo	432
Amazonas	420
Vichada	209
Guaviare	183
Sede nacional	137
San Andrés	124
Guainía	101
Vaupés	80

66.409

ASUNTOS PROCESALES POR SEXO

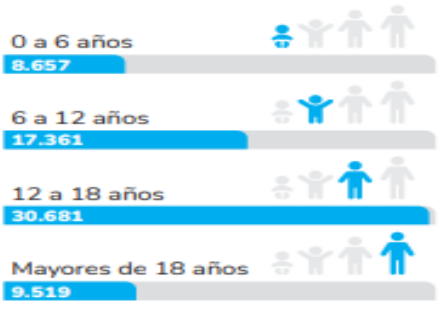


Hombre **27.376** **41%**

Mujer **39.022** **59%**

Sin información **6** N.A - Intersexual **5** N.A

ASUNTOS PROCESALES POR EDAD

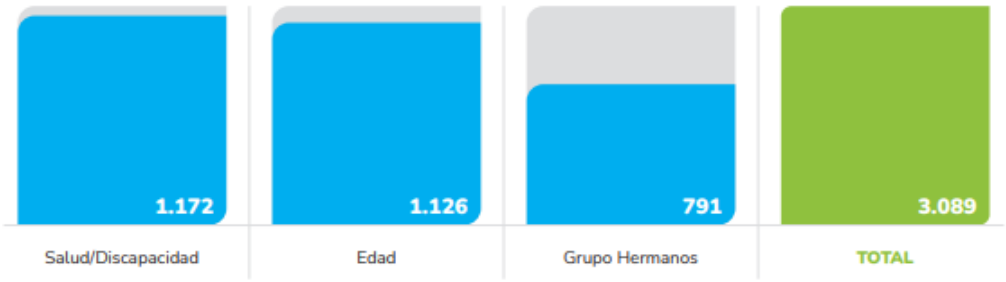


Sin información **191** N.A

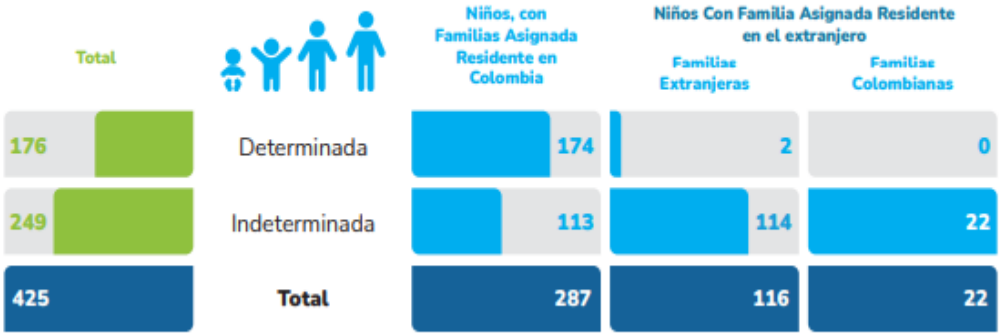
Fuente: Sistema de Información Misional (SIM) con corte a 31 de julio de 2026. **Nota:** información preliminar sujeta a cambios por actualización.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

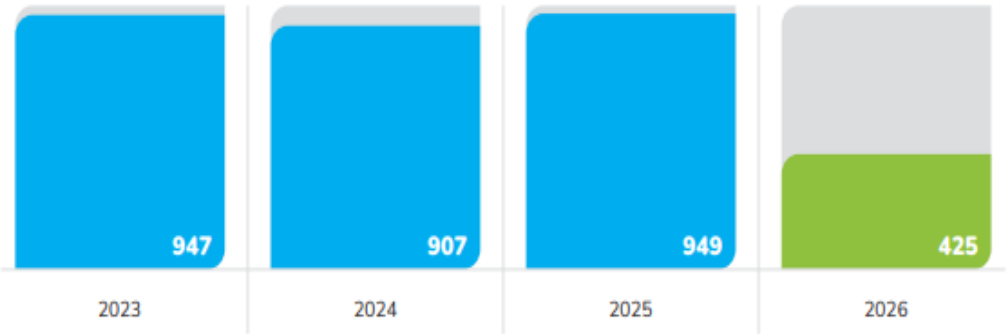
CARACTERÍSTICAS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
PRESENTADA A COMITÉ SIN ASIGNACIÓN DE FAMILIAS



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CON FAMILIA ASIGNADA SEGÚN TIPO DE ADOPCIÓN



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ADOPTADA EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS



Fuente: Sistema de Información Misional (SIM) con corte a 31 de julio de 2026.
Nota: información preliminar sujeta a cambios por actualización.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

2. ASPECTO TÉCNICO

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1	**1. TALENTO HUMANO**				
1.1	Coordinador Del Hogar	Mensual	Global	1	2,8
1.2	Profesional en Psicología	Mensual	Global	1	2,8
1.3	Profesional en Trabajo Social o en Desarrollo Familiar	Mensual	Global	1	2,8
1.4	Profesional en Nutrición	Mensual	Global	1	2,8
1.5	Profesional de Área	Mensual	Global	1	2,8
1.6	Gestor de Caso	Mensual	Global	1	2,8
1,7	Auxiliar Administrativo	Mensual	Global	1	2,8
1,8	Formadores diurnos y nocturnos	Mensual	Global	4	2,8
1,9	Auxiliar Servicios generales	Mensual	Global	1	2,8
1.10	Cocina	Mensual	Global	1	2,8
1,11	Auxiliar de enfermería y/o cuidador ocasional	Mensual	Global	1	2,8
1,12	apoyo Auxiliar Servicios generales ocasional	Mensual	Global	1	2,8
2	**DOTACION NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**				-
2.1	Alimentación Diaria para cada nna (Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena; y refrigerio de ingreso) Anexo Ciclo Minutas	Ciclo de 08 días	Global	48	2,8
2.2	Dotación personal (Se entrega por una sola vez. La dotación por niño contiene: Blusa, camiseta o camisa 2, Pantalón o sudadera 2, Medias 2, Panty o calzoncillos 2, Brasier o formador 2, Pijama 1, Tenis o zapatos 1 y Chancletas 1.	Un Kit o Dotación por una sola vez para cada niño	Kit	48	2,8
2.3	Dotación de aseo e higiene personal UN KIT POR NNA (Elementos de Uso Personal a cada niño: Cepillo dental, peinilla o cepillo, toallas higiénicas y máquina de afeitar, toalla de baño, lacual se entrega por una sola vez.	Un Kit oDotación por una sola vez para cada	Kit	48	2,8
2.4	Elementos de Uso Común: Elementos de Uso Común: Crema para manos y cuerpo de 1 l, bloqueador solar, 2 champú de 400 ml, 3 crema dental de 100 cc, 2 rollos de seda dental, dos paquetes de 12 rollos de papel higiénico cada uno, un set de cepillo y betún para zapatos, 3 paquetes de pañitos húmedos de 70 u, 3 frascos de jabón líquido para cuerpo de 900 ml y 3 frascos de jabón líquido para manos de 500 ml c/u.	Un Kit o Dotación por una sola vez para cada niño	Kit	48	2,8
2.5	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS) (Guantes estériles 2 pares, Baja lengua 10 unidades, Algodón 1 paquete, Linterna 1 unidad, Tijeras 1 unidad, Gasa 1 caja, Esparadrapo 1 rollo, Curas 20	Mensual	Global	1	2,8

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

	unidades, Manual de primeros auxilios 1 unidad, Esparadrapo de papel 1 rollo y Termómetro 2 unidades, alcohol, espuma para limpiar)				
2.6	Dotación, material pedagógico para cada niño que ingresa que debe contener 1 carpeta, 1 block de hojas, 1 cuaderno, 1 caja de colores, lápiz, 1 sacapunta, 1 borrador, 1 regla, 1 paquete plastilina	Un Kit o Dotación por una sola vez para cada niño	Kit	48	2,8
2.7	Dotación de Recreación y Papelería, tres remas de papel bond, 2 pistolas de silicona, 1 Rollo Papel Kraft, 100 pliegos de papel barrilete amarillo, azul, rojo, rosado, 12 tarros de colbón de 25 g, 24 paquete cartulina en octavos, 24 tijeras roma, 24 silicona en barra y liquida, 24 paquetes de fomi natural y escarchado, 10 rollos de lana de diferentes colores, 2 Balones Plásticos, 2 balones de futbol, 10 juegos de mesa (Parques, Monopolio, Cartas, Didácticos, Rompe Cabezas), 24 cuerdas para saltar. Dentro de las actividades diarias de las niñas, los niños y los adolescentes, se debe incluir mínimo 4 veces por semana, la realización de actividad física por 45 minutos, la cual debe ser una actividad organizada, de acuerdo con los gustos de las niñas, los niños y los adolescentes. Las actividades a realizar deben ser coherentes con la edad, condición y características de la población, así como con los espacios que se cuenten en la sede.	Mensual	Global	1	2,8
3	**INSTALACIONES ALBERGUE CASA HOGAR**				
3.1	Hogar de Paso Instalaciones con ambientes familiar, debidamente dotados y seguras. Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	Mensual	Global	1	2,8
3.2	Servicios públicos	Mensual	Global	1	2,8
3.3	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	Mensual	Global	1	2,8
3.4	Dotación Uniformes personal de cocina y servicios generales (6)	Una sola vez	Global	1	1.0
3.5	Elementos Aseo General (4 galones de clorox de 2000 ml, 2 Desinfectante x 2 litros, detergente en polvo x 5 kg, 2 lava loza 500 gr, 12 pares de guantes para aseo, 12 toallas de cocina desechables, 15 paquetes de Servilletas por 100 u, 3 paquetes de esponja x 3 unidades	Mensual	Kit	1	2,8
3.6	Implementos Aseo General (4 Escobas, 4 Traperos, rastrillo, valdes, escobas Exteriores)	Mensual	Global	1	2,8

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El operador ejecutará el contrato de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

▪ Realizar ubicación provisional de las niñas, los niños y los adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, porque previa verificación de derechos se ha establecido la necesidad de retirarlo de su familia, debido a que ésta no es garante de sus derechos y se requiere desarrollar un proceso de atención para el restablecimiento de estos.

▪ Brindar atención 24 horas al día 7 días a la semana, garantizando continuidad en la prestación del servicio en el marco del proceso de atención para el restablecimiento de derechos.

▪ Desarrollar e implementar el proceso de atención de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención dirigido a las niñas, los niños y los adolescentes, en las modalidades

▪ Contar con una planta física adecuada, en buen estado, con mantenimiento permanente, con capacidad instalada para el servicio de atención de mínimo 12 niños, niñas y adolescentes con los servicios básicos de acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación (internet, telefonía), acorde con las condiciones establecidas dentro del lineamiento de ICBF.

▪ Garantizar entrega de Dotación Personal, a los niños, niñas y adolescentes, la cual se entrega por una sola vez, por cupo ocupado. La dotación por niño contiene: Blusa, camiseta o camisa 2, Pantalón o sudadera 2, Medias 2, Panty o calzoncillos 2, Brasier o formador 2, Pijama 1, Tenis o zapatos 1 y Chancletas 1.

▪ Garantizar entrega de Dotación de Aseo, Elementos de Uso Personal a cada niño, niña y adolescente: Cepillo dental, peinilla o cepillo, toallas higiénicas y máquina de afeitar, la cual se entrega por una sola vez. Elementos de Uso Común: Crema para manos y cuerpo, bloqueador solar, champú, crema dental, seda dental, papel higiénico, cepillo y betún para zapatos, pañitos húmedos, jabón líquido para cuerpo y jabón líquido para manos.

▪ Asegurar la realización de las actividades de recreación y actividad física y garantizar Dotación lúdico – deportiva: Se debe contar con elementos lúdico deportivo de acuerdo con la edad de la población, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC). Así mismo, se debe contar con medios audiovisuales.

▪ Disponer de Talento Humano cualificado: Contar con mínimo Coordinador del hogar que debe ser profesional universitario, con experiencia mínima de 2 años, Psicólogo, Trabajador Social o profesional de Desarrollo Familiar, Profesional de Área, Nutricionista, Auxiliar Diurno, Formador Nocturno.

▪ Realizar entrega de Cinco (5) Raciones Alimentarias diariamente (Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena; y refrigerio de ingreso), acordes con las guías, minutas y requerimientos nutricionales de los nna acogidos.
▪ Garantizar el transporte de niñas, niños, adolescentes y personal (solo para las acciones en el marco del proceso de atención)

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Contar con licencia de funcionamiento expedida por el ICBF

▪ Realizar atención integral e interseccional a las niñas, los niños y los adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados, con el fin de superar las afectaciones que dieron motivo a su ingreso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

▪ Realizar atención a las familias y/o red vincular de las niñas, los niños y los adolescentes ubicados en las modalidades, con el fin de fortalecer el proceso de atención hacia un posible reintegro

Infraestructura física

a) Contar con una planta física adecuada, en buen estado, con mantenimiento permanente, con capacidad instalada para el servicio y con todos los elementos para desarrollar el proceso de atención a 12 nna en simultanea
b) Disponer de los servicios básicos de acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación (internet, telefonía), con el fin de brindar las condiciones para la atención de las niñas, niños o adolescentes.
c) Cumplir con lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, a partir del inicio de la ejecución del contrato.
d) Se debe realizar separación de dormitorios por etapa de curso de vida y a partir de los 6 años, realizar separación por sexo.
e) Las modalidades que atiendan niñas, niños, adolescentes, con discapacidad, deben promover el desarrollo de capacidades de la población garantizando la accesibilidad a los espacios en el marco de la inclusión social.
f) Las cerraduras de los espacios de dormitorios no deben tener seguro por dentro ni por fuera.
g) Todos los espacios en óptimo estado de aseo. El techo debe ser seguro, sin riesgos. Sin goteras (en caso de tenerlas, se debe contar con las fechas a realizar el mantenimiento).
h) Sin grietas.
i) Ventanas limpias, seguras y sin vidrios rotos.
J) Puertas seguras y con buen mantenimiento.
k) Sin humedad.
l) Pisos seguros, no resbalosos, sin grietas.
m) Ventilación e iluminación natural.
n) No debe haber olores fuertes o desagradables.
o) Baños con adecuado sistema de agua y ventilación
p) Sanitarios en perfecto estado.
q) Espejos en perfecto estado.
r) Todos los bombillos deben ser ahorradores de energía. 1
s) Las escaleras deben tener pasamanos o barandas no escalables, Los balcones deben tener protección.
t) Los aljibes, albercas y depósitos de agua o piscina deben tener protección.
u) Los cables deben estar cubiertos.
v) 20 Sustancias tóxicas y medicamentos fuera del alcance de las niñas, los niños y los adolescentes.
w) Con ambientación o decoración agradable y cálida para la acogida y atención de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Proporcionalidad de los espacios

3 m2 por niña, niño o adolescente como mínimo. (Incluye capacidad para ubicar la cama, armario o mesa de noche y espacio de circulación).
El armario o closet puede ubicarse por fuera de los dormitorios, sin que ello signifique que el área que estos ocupen se tenga en cuenta para calcular el espacio de los dormitorios.

Para la medición de la capacidad instalada en dormitorios, ésta debe ser medida de forma independiente para cada dormitorio y no por sumatoria de todos los dormitorios. Ejemplo: si existen dos dormitorios y uno de ellos mide 9.5 m2 y el otro 11.6 m2 , la capacidad instalada es de 3 usuarios para cada dormitorio, no se debe realizar la sumatoria total de 21 m2 , en donde el resultado sería de 7 usuarios.

Talento Humano

A continuación, se establece el perfil para cada una de las personas que hacen parte del talento humano.
* Coordinador: es un profesional con título otorgado por una institución universitaria legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello. Debe contar mínimo con dos años de experiencia profesional certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Es el profesional encargado de organizar las acciones en el desarrollo de la modalidad a su cargo, revisar los anexos de las historias de atención de las niñas, los niños y los adolescentes, verificando que cuenten con todos los soportes requeridos de acuerdo con su proceso, verificar el cumplimiento del cronograma, asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC) y de todo lo que corresponda al desarrollo de la modalidad.

* Auxiliar administrativo: debe tener como mínimo formación de bachiller y experiencia relacionada con área administrativa. Es la persona encargada de apoyar la gestión diaria administrativa de la modalidad, así como apoyar la organización del archivo de los documentos que se generan en el desarrollo del servicio, incluidos los anexos de las historias de atención.

* Profesional en psicología: debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (tarjeta profesional expedida por COLPSIC después de 2006 y registro en Secretarías de Salud con anterioridad a dicho año), certificado de antecedentes profesionales y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Es el profesional responsable de realizar entre otras funciones, la atención y acompañamiento psicosocial y apoyo al desarrollo del plan de caso para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. Para el caso de atención a adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley es importante que se tenga experiencia en atención a adolescentes y manejo en situaciones de consumo de sustancias psicoactivas.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y dado que las actividades de los profesionales de Psicología en las modalidades de restablecimiento de derechos no incluyen acciones en salud, no se requiere la habilitación del servicio de salud en psicología.

* Profesional en trabajo social o desarrollo familiar: debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Profesional responsable de realizar entre otras funciones, la valoración socio familiar, seguimiento, orientación, atención y acompañamiento a la familia y apoyo en el desarrollo de la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC), para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.

* Profesional de área: debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (para las profesiones que están reglamentadas por ley) y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Es un profesional que el operador determine que se requiere para la prestación del servicio con atención directa a las niñas, los niños y los adolescentes, de acuerdo con las características de la población que se atiende y la Propuesta de Implementación y Cualificación - PIYC.

* Profesional en nutrición y dietética: debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, contar con tarjeta profesional y con mínimo seis meses de experiencia profesional certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral. Sus actividades están encaminadas hacia la educación alimentaria y nutricional y lo referente al servicio de alimentos.

* Gestor de caso: debe poseer título profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o pedagogía, otorgado por una universidad, institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (para las profesiones que están reglamentadas por ley) y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas o proyectos sociales o en atención directa con niños, niñas y/o adolescentes. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Es el profesional responsable de realizar: Articular y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para la implementación de técnicas del método de administración de casos: análisis de caso, reunión de caso, conferencias de casos. (ii) Apoyar técnicamente en la calidad del diligenciamiento de las herramientas de monitoreo y evaluación por parte del equipo de profesionales de la modalidad. (iii) Brindar asesoría técnica y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para lograr el abordaje de cada uno de los niveles de atención en cada caso. (iv) Promover espacios de formación en el método de administración de casos y manejo de herramientas de monitoreo y evaluación al equipo de profesionales de la modalidad en conjunto con el coordinador de la

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

modalidad. (v) Brindar asesoría técnica y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para lograr la macro - gestión en cada caso. (vi) Articular con el equipo de profesionales de la modalidad la gestión de las acciones de interacción permanente con las Autoridades Administrativas, equipos interdisciplinarios de Defensoría o Comisaria de Familia, Entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para lograr la macro -gestión en cada caso. (vii) Apoyar las acciones para el cumplimiento en la cualificación de la PIYC de la modalidad (cualificación talento humano, prevención de situaciones de riesgo, estrategias para el mejoramiento continuo y herramientas de participación de los niños, niñas, adolescentes, sus familias, o redes vinculares de apoyo en el desarrollo del proceso de atención propuestas en la PIYC). (viii) Liderar y apoyar los procesos de egreso progresivo cuando haya lugar a ello.

Auxiliar diurno: debe tener como mínimo formación de bachiller y un (1) año de experiencia relacionada con la población atendida. Realiza entre otras funciones, apoyo al formador diurno en el desarrollo de las actividades propias de la jornada y en el manejo de las situaciones de emergencia que se presenten.

Auxiliar nocturno: debe tener como mínimo formación de bachiller y un (1) año de experiencia relacionada con la población atendida. Realiza entre otras funciones, apoyo al formador nocturno en el desarrollo de las actividades propias de la jornada nocturna y en el manejo de las situaciones de emergencia que se presenten, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir durante ella. De acuerdo con lo anterior, el operador no debe contar con espacio destinado para dormitorio del auxiliar.

Auxiliar de enfermería y/o Cuidador ocasional: Brindar cuidado, acompañamiento y apoyo permanente a los niños, niñas y adolescentes (NNA) del Hogar de Paso Hijos de Bolívar que requieran observación, atención o seguimiento en los centros de salud del Distrito, garantizando su bienestar, protección, trato digno y el ejercicio pleno de sus derechos, en articulación con el equipo de salud y el equipo psicosocial.
Formación académica: Educación básica secundaria completa (mínimo).
Formación o cursos en: Cuidado de niños, niñas y adolescentes.
Primeros Auxilios (deseable).
Atención a población vulnerable (deseable).
Experiencia: Mínimo 6 meses a 1 año de experiencia en cuidado o acompañamiento de población infantil y adolescente.
Experiencia en: Hogares de paso; fundaciones, instituciones sociales o educativas. Acompañamiento en contextos hospitalarios o de salud (deseable).
Funciones principales: Acompañar de manera permanente a los NNA durante su atención en los centros de salud del Distrito.
Brindar apoyo en actividades básicas de la vida diaria (alimentación, higiene, descanso y confort).
Velar por la seguridad y el bienestar físico y emocional de los NNA durante su permanencia en los servicios de salud.
Informar de manera inmediata cualquier situación de riesgo, maltrato, alteración emocional o vulneración de derechos.
Apoyar el cumplimiento de los turnos asignados, incluidos fines de semana y festivos; Colaborar en la organización y cuidado de los espacios utilizados por los NNA durante la atención en salud.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Auxiliar de Servicios Generales Ocasional: Apoyar de manera ocasional las labores de aseo, limpieza, desinfección, orden y apoyo logístico en el Hogar de Paso, contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de salubridad, higiene y bienestar para los niños, niñas y adolescentes (NNA) atendidos, garantizando ambientes seguros y dignos conforme a los lineamientos de protección integral.
Formación académica: Educación básica primaria o secundaria (deseable).
Conocimientos básicos en labores de aseo y limpieza.
Experiencia: mínima de 6 meses en labores de servicios generales, aseo o mantenimiento (deseable).Experiencia en instituciones sociales, educativas, hogares de cuidado o similares (deseable).
Funciones principales: Realizar labores de aseo, limpieza y desinfección de las áreas comunes, dormitorios, baños, cocina y demás espacios del Hogar de Paso.
Apoyar el manejo adecuado de residuos sólidos, conforme a los protocolos establecidos.
Garantizar el uso adecuado de los insumos y elementos de limpieza.
Apoyar la preparación y organización de espacios para la atención de los NNA.
Cumplir con las normas de bioseguridad, higiene y seguridad laboral.
Informar oportunamente sobre daños, riesgos o necesidades de mantenimiento en las instalaciones.

Mantener un trato respetuoso y adecuado con los NNA, evitando cualquier conducta que pueda vulnerar sus derechos.
Apoyar labores ocasionales que contribuyan al buen funcionamiento del Hogar de Paso, según requerimientos de la coordinación.

ALIMENTACION

Prestación del servicio de alimentación por tipo de ración. Elaboración del Ciclo de Minutas o Menús.

Es responsabilidad de la Esal, el diseño y ajuste del ciclo de menús, el cual debe dar cumplimiento a los requisitos mínimos definidos en la minuta patrón, considerando la disponibilidad de alimentos regionales, los hábitos y costumbres alimentarias y el presupuesto establecido para la alimentación. Para la planificación de los ciclos de menús se debe tener en cuenta:

✓ Los grupos de edad a atender, sus gustos y preferencias a fin de garantizar el consumo de los menús programados.

✓ La disponibilidad de alimentos regionales, la cultura alimentaria de la región y los hábitos y costumbres alimentarios saludables.

Para el diseño de los ciclos de menús, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones puntuales:

El número de menús que componen el ciclo depende de los días de operación del servicio durante la semana, es decir de lunes a domingo, debe diseñarse un ciclo de 29 menús, con la siguiente rotación:

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	1	2	3	4	5	6

- Garantizar la variedad en preparaciones del ciclo de menús, así como la combinación adecuada de las mismas.
- El ciclo de menús debe contemplar los hábitos y costumbres alimentarias de la población beneficiaria, así como, las características especiales de alimentación.
- No se permite el empleo de aditivos de conservación (sorbatos, benzoatos, nitritos o productos que los contengan como los ablandadores de carnes), ni colorantes, ni saborizantes artificiales. Se deben utilizar productos naturales para sazonar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ALIMENTACIÓN

MINUTA PATRÓN POR TIEMPOS DE CONSUMO - SEMANAL

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad P. Bruto	Cantidad P. Neto	Cantidad P. Servido	Unidad Casera de Servido
Sopa o crema**					
Verduras	Todos los días	22 - 34 gr	20 gr	240 cc	1 taza
Cereal o Raices o Plat.		46 gr	40 gr		
Leguminosa		10 gr	10 gr		
Seco					
Carnes, huevo, leguminosas					
Carne roja ó	3 veces/semana*	160 gr	160 gr	100 gr	1 porción
Visceras (higado ó lengua) ó	1 vez/mes*	180 gr	180 gr	100 gr	1 porción
Carne blanca	2 veces/semana*	Pechuga: 163 gr Pierna: 170 gr Pernil: 180 gr Pescado:156-180gr	120 gr	100 gr	1 porción
Leguminosa	2 veces/semana	35 gr	35 gr	mínimo 75 gr	mínimo 5 cucharas soperas
Cereal					
Arroz ó	Todos los días**	40 gr	40 gr	90 gr	7 cucharas soperas
Pasta	1 vez / mes**	40 gr	40 gr	91 gr	1 porción grande
Tubérculo / plátano / Derivados de cereal					
Papa, plátano, fiame, etc ó	3 veces/semana	125 - 167 gr	100 gr	80 gr	1 unidad grande o 3 tajadas
Arepa, envuelto, croquetas, bollo, etc ó		50 gr	50 gr	50 gr	1 unidad mediana
Pan, preparación tipo chips, etc		25 gr	25 gr	25 gr	1 porción
Hortalizas - verduras					
Verdura	Todos los días	57 - 85 gr	50 - 70 gr	70 gr	4 cucharas soperas
Frutas					
Entera y	Todos los días	126 - 264 gr	120 gr	120 gr	1 porción mediana
En jugo		50 - 75 gr	45 gr	210 cc	1 vaso 7 onzas
Azúcares					
Azúcar de adición y	Todos los días	16 gr	16 gr	16 gr	1 cuchara sopera
Postre	Todos los días	20 - 40 gr	20 - 40 gr	20 - 40 gr	1 porción
Grasa					
Aceite	Todos los días	16 cc	16 cc	16 cc	1 1/2 cucharada

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Condimentos***	Calorías		Proteínas g		Grasa g		Carboh. g	Calcio mg	Hierro mg
TOTAL DIARIO MINUTA PATRON	868	30,4	43,4	19,3	33,8	108,5	141,1	280	3,4
RECOMENDACIONES DIARIAS (Hombres y Mujeres 18 - 59 años)	2480	86,8	124	55,1	96,4	310	953,8	800	9,6
% ADECUACION	35%		35%		35%		15%	35%	35%
% AMDR		14-20%		20-35%		50-65%			

NOTA: Los pesos incluidos en la minuta patrón, se constituyen en los valores mínimos de oferta de alimentos. No se permiten porciones de menor tamaño al definido. Se requiere del suministro completo con todos los componentes hasta finalizar el servicio.
* Como proteína principal en las dos opciones ofrecidas.
** La oferta de pasta se constituye en un intercambio de la oferta de arroz; es decir, el usuario que elige el plato de pasta, no incluirá la porción de arroz. El arroz estará disponible diario para los usuarios que lo deseen como plato diferente a la pasta o como porción adicional.
*** La cantidad de condimientos no se estandarizan en minuta patrón. Los condimentos deben adicionarse permitiendo mejorar la calidad organoléptica de la preparación, evitando saturación. Los condimentos deben ser de origen natural.

De acuerdo con los lineamientos mencionados por el ICBF, se entiende por modalidades de ubicación inicial, las formas en que se prestan los servicios de atención para la ubicación provisional de las niñas, los niños y los adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, mientras la autoridad administrativa decide cuál es la medida de restablecimiento de derechos más idónea para ellos, en función del interés superior.

Estas modalidades aplican cuando no es posible la ubicación de las niñas, niños o adolescentes en su familia de origen o red vincular de apoyo, porque no ofrecen las garantías necesarias para su cuidado y protección.

La permanencia de las niñas, niños y adolescentes en la modalidad de Hogar de Paso no podrá exceder de **ocho (8) días hábiles**, término dentro del cual la autoridad administrativa competente deberá decretar una medida de restablecimiento de derechos distinta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1098 de 2006.

Las partes adelantarán de manera conjunta las acciones necesarias para disponer de **cuarenta y ocho (48) cupos mensuales**, garantizando la disponibilidad de **hasta doce (12) cupos simultáneos semanales**, los cuales permitirán complementar la atención mensual prevista y asegurar la prestación continua del servicio a niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos.

El asociado deberá brindar atención integral en condiciones mínimas de funcionamiento, dando estricto cumplimiento a las **condiciones técnicas establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF** para la atención de niños, niñas y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), conforme al Manual Operativo aprobado mediante Resolución No. 3368 del 20 de junio de 2022.

Para tal efecto, el asociado deberá contar con un **inmueble adecuado y habilitado**, destinado exclusivamente a la atención de la población objeto, el cual deberá operar **las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.** Así mismo, deberá contar con **licencia de funcionamiento vigente expedida por el ICBF**, disponer de un mínimo de **diez (10) cupos y hasta doce (12) cupos simultáneos semanales**, para la atención inmediata y provisional de niños, niñas y adolescentes, quienes podrán permanecer en el Hogar de Paso hasta por ocho (8) días hábiles o hasta tanto la autoridad administrativa defina su egreso mediante la respectiva **Boleta de Egreso.**

En consecuencia, un niño, niña o adolescente podrá ocupar más de un cupo mensual, cuando existan **prórrogas debidamente autorizadas por la autoridad administrativa**, hasta tanto se adopte la decisión definitiva sobre su situación jurídica.

El asociado deberá garantizar la **gestión integral de la atención en salud**, incluyendo salud física, odontológica y salud mental; propiciar un ambiente sociofamiliar protector, afectuoso y respetuoso; promover prácticas de comunicación asertiva, acogimiento e inclusión; prevenir, identificar y atender situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas; y adoptar todas las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad física y la salud de la población atendida.

El asociado deberá desarrollar una **atención integral e interseccional** a las niñas, los niños y los adolescentes con derechos amenazados o vulnerados, orientada a superar las afectaciones que dieron lugar a su ingreso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, mediante acciones específicas enmarcadas en las siguientes fases del proceso de atención, de conformidad con la Propuesta de Implementación y Cualificación – PIYC:

A. **INGRESO:**
Esta fase se surtirá previa autorización del cupo por parte de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, con la correspondiente remisión del ICBF o de la Comisaría de Familia competente, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1520 de 2016. El asociado deberá verificar el estado de salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes al momento de su ingreso al Hogar de Paso.

B. **PERMANENCIA:**
Durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el Hogar de Paso, el asociado deberá garantizar su cuidado integral, suministrando alimentación conforme a las minutas y lineamientos nutricionales del ICBF, dotación personal y kits de aseo, condiciones adecuadas de seguridad y salud, actividades lúdicas, recreativas y formativas, así como todas aquellas acciones necesarias para su bienestar. Igualmente, deberá fortalecer los procesos educativos y de desarrollo de habilidades ocupacionales y sociales, atendiendo los intereses y particularidades de cada niño, niña o adolescente.

C. **EGRESO:**
El egreso se producirá exclusivamente por orden de la autoridad administrativa competente (ICBF o Comisaría de Familia), con la autorización de la Secretaría de Participación y Desarrollo social, o quien haga sus veces. El Hogar de Paso deberá contar con profesionales idóneos y sin antecedentes disciplinarios o sancionatorios, encargados del manejo, atención y cuidado de los niños, niñas y adolescentes atendidos, conforme a las situaciones previstas en la Ley 1098 de 2006.

3. CONTEXTO REGULATORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como Ley 1098 de 2006; Decreto 092 de 2017 y demás normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del

objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

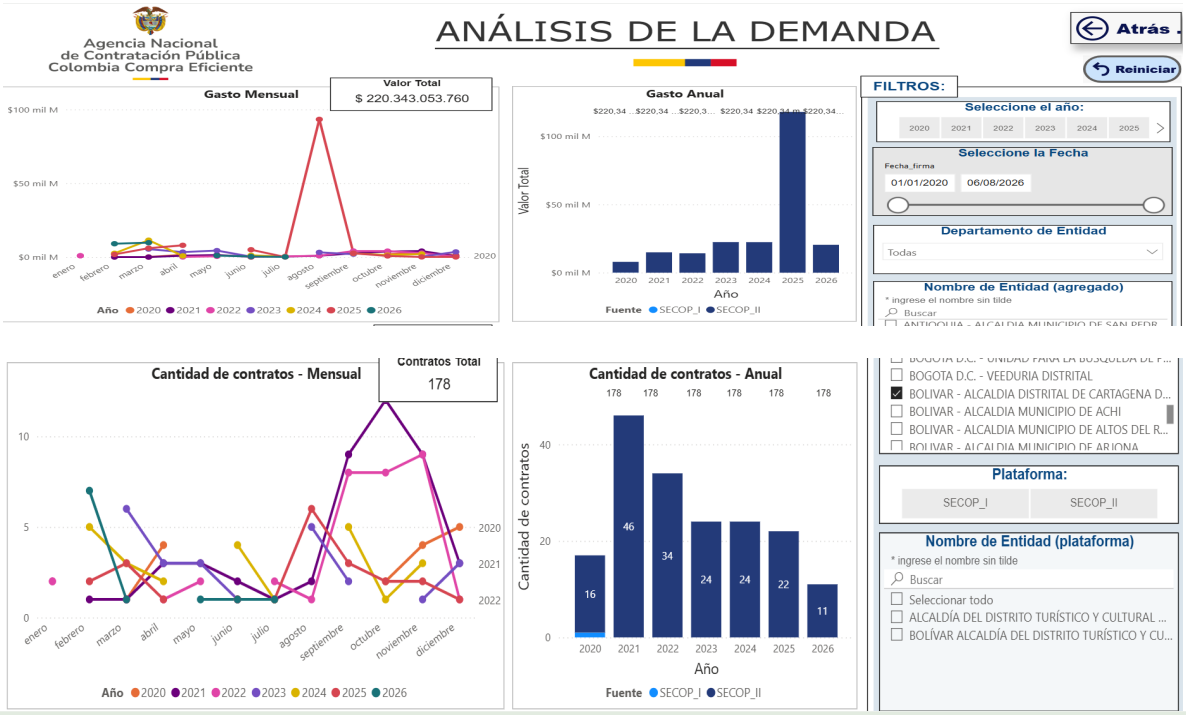
4. MARCO TRIBUTARIO

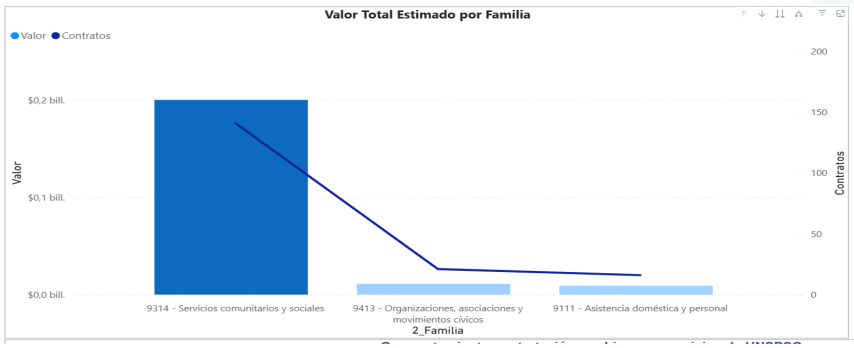
IMPUESTO DISTRITAL Y/O NACIONALES APLICABLES	PORCENTAJE
Estampilla Universidad De Cartagena	1% sobre el valor base del contrato
Estampilla Años Dorados	2% sobre el valor base del contrato
Estampilla Pro Deporte y Recreación:	2,5% sobre la base del contrato
Estampilla justicia familiar	2% sobre la base del contrato
IVA (en caso de que aplique)	19% sobre el valor base del contrato
Rete ICA (en caso de que aplique)	0,7% sobre el valor base del contrato
Retención en la Fuente (en caso de que aplique)	2,5% sobre el valor base del contrato

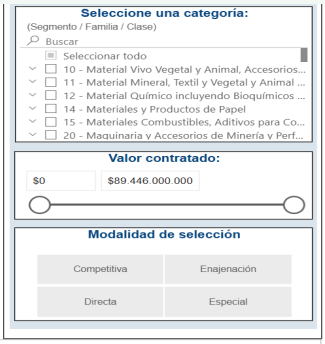
B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico que facilita Colombia Compra Eficiente, la **Alcaldía de Cartagena de indias** desde el 01-01-2020 hasta el 06-08-2026, ha adjudicado 178 contratos, por un valor aproximado de Doscientos Veinte Millones, relacionados con los códigos UNSPSC, de este proceso, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	No. CONTRATOS	VALOR
91111900	Servicio de Cuidado Temporal	16	$9.070.872.855,00
93141500	Desarrollo y servicios Sociales	141	$200.244.778.726,00
94131600	Organizaciones de caridad	21	$11.027.402.179,00
TOTAL		178	$220.343.053.760,00







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

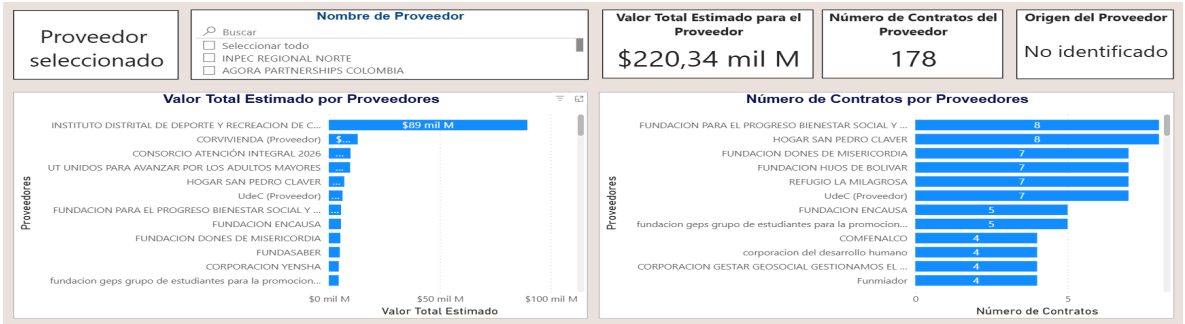
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	**12**	**$6.299.324.154**	**2,86%**	**42**	**$13.461.853.526**	**6,11%**	**26**	**$11.763.280.552**	**5,34%**
931415 - Desarrollo y servicios sociales	12	$6.299.324.154	2,86%	42	$13.461.853.526	6,11%	26	$11.763.280.552	5,34%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	**3**	**$1.237.241.947**	**0,56%**	**2**	**$984.110.680**	**0,45%**	**5**	**$1.990.021.650**	**0,90%**
941316 - Organizaciones de caridad	3	$1.237.241.947	0,56%	2	$984.110.680	0,45%	5	$1.990.021.650	0,90%
9111 - Asistencia doméstica y personal	**2**	**$416.167.500**	**0,19%**	**2**	**$491.250.011**	**0,22%**	**3**	**$483.170.439**	**0,22%**
911119 - Servicios de cuidado temporal	2	$416.167.500	0,19%	2	$491.250.011	0,22%	3	$483.170.439	0,22%
Total	**17**	**$7.952.733.601**	**3,61%**	**46**	**$14.937.214.217**	**6,78%**	**34**	**$14.236.472.641**	**6,46%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

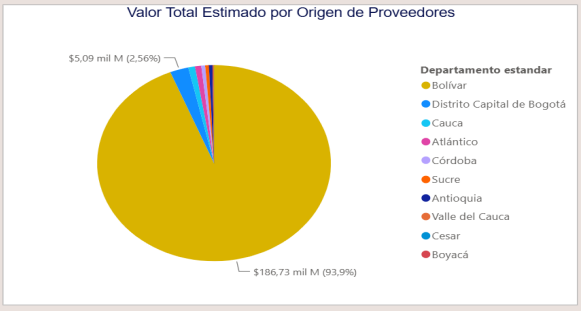
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
9314 - Servicios comunitarios y sociales	**18**	**$18.617.989.958**	**8,45%**	**14**	**$14.814.131.565**	**6,72%**	**19**	**$115.385.033.882**	**52,37%**
931415 - Desarrollo y servicios sociales	18	$18.617.989.958	8,45%	14	$14.814.131.565	6,72%	19	$115.385.033.882	52,37%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	**4**	**$2.956.743.387**	**1,34%**	**4**	**$2.599.624.276**	**1,18%**	**2**	**$704.104.683**	**0,32%**
941316 - Organizaciones de caridad	4	$2.956.743.387	1,34%	4	$2.599.624.276	1,18%	2	$704.104.683	0,32%
9111 - Asistencia doméstica y personal	**2**	**$860.282.808**	**0,39%**	**6**	**$4.986.942.789**	**2,26%**	**1**	**$1.833.059.308**	**0,83%**
911119 - Servicios de cuidado temporal	2	$860.282.808	0,39%	6	$4.986.942.789	2,26%	1	$1.833.059.308	0,83%
Total	**24**	**$22.435.016.153**	**10,18%**	**24**	**$22.400.698.630**	**10,17%**	**22**	**$117.922.197.873**	**53,52%**

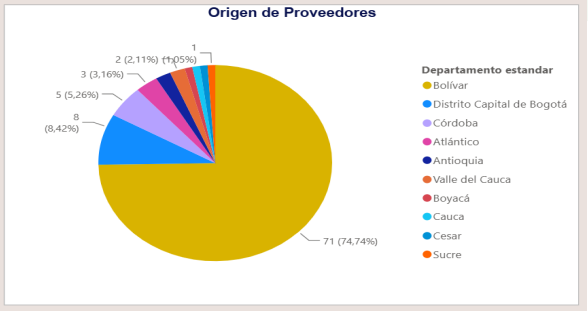
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

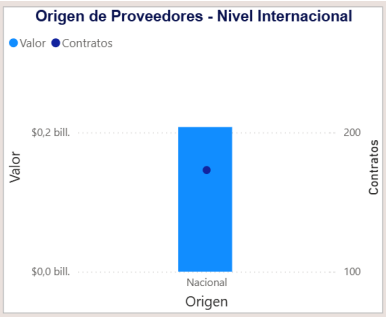
Año	2025	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	**52,37%**	**10**	**$19.903.165.089**	**9,03%**	**141**	**$200.244.778.726**	**90,88%**
931415 - Desarrollo y servicios sociales	52,37%	10	$19.903.165.089	9,03%	141	$200.244.778.726	90,88%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	**0,32%**	**1**	**$555.555.556**	**0,25%**	**21**	**$11.027.402.179**	**5,00%**
941316 - Organizaciones de caridad	0,32%	1	$555.555.556	0,25%	21	$11.027.402.179	5,00%
9111 - Asistencia doméstica y personal	**0,83%**				**16**	**$9.070.872.855**	**4,12%**
911119 - Servicios de cuidado temporal	0,83%				16	$9.070.872.855	4,12%
Total	**53,52%**	**11**	**$20.458.720.645**	**9,28%**	**178**	**$220.343.053.760**	**100,00%**



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.









Procesos de contratación con objeto similar, en otras regiones del país

SECOP II

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía	Estado
MUNICIPIO DE SOACHA..	3530-2026	HOGAR DE PASO	9/09/2026 2:14 PM *(UTC -5 horas)*	204.288.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE	SCS-CD-2026-0116	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DOTADO DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN EL MA	8/09/2026 11:25 AM *(UTC -5 horas)*	16.312.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	CD-681-2026	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PARA APOYAR LA ATENCION PSICOSOCIAL Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD HOGAR DE PASO, EN EL MARCO DEL	7/09/2026 4:52 PM *(UTC -5 horas)*	15.221.994,4 COP	Proceso adjudicado y celebrado

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	CD-679-2026	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO PARA APOYAR LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROGRAMA UNIDOS POR LA PROTECCION DE DERECHOS DE LOS NIÑ	4/09/2026 4:25 PM *(UTC -5 horas)*	9.257.823,9 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE TUNJA/	SMC-AMT-0182026	MEG-135 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONE	4/09/2026 1:18 PM *(UTC -5 horas)*	52.509.187 COP	Proceso en evaluación y observaciones
MUNICIPIO LA ARGENTINA	CD-CF-219-2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE HOGAR DE PASO MODALIDAD FAMILIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DE ACUERDO A LA COMISARÍA DE FAMILIA SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE INOBSERVANCIA, VUL	3/09/2026 7:19 PM *(UTC -5 horas)*	7.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DE PAICOL HUILA	DHMP-IMC-SFDS-030 DE 2026	PRESTAR EL SERVICIO A LA COMISARIA DE FAMILIA PARA HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE INOBSERVANCIA, VULNERACIÓN O AMENAZA DE DEREC	3/09/2026 5:25 PM *(UTC -5 horas)*	7.437.500 COP	Proceso en evaluación y observaciones
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	CPS-136-2026	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES Y ORIENTACION A LA COMUNIDAD EN EL HOGAR DE PASO NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	3/09/2026 2:45 PM *(UTC -5 horas)*	7.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	CD-402-2026	RESTACION DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO	2/09/2026 10:47 AM *(UTC -5 horas)*	10.710.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ALCALDIA DE FLANDES	CPS-259-2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS AL HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIM	1/09/2026 7:11 PM *(UTC -5 horas)*	36.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE VEGACHI	194-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED DE HOGARES DE PASO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UN (01) HOGAR DE PASO MODALIDAD FAMILIAR PARA BRINDAR PROTECCION ESPECIAL A	1/09/2026 6:52 PM *(UTC -5 horas)*	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE LA MESA	SMC-022-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE HOGAR DE PASO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DELMUNICIPIO DE LA MESA Y QUE DE ACUERDO A LA COMISARIA DE FAMILIA DETERMINE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES	31/08/2026 4:31 PM *(UTC -5 horas)*	10.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
ALCALDIA DE PALESTINA	CPS-233-2026	PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ATENCION A HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA.	28/08/2026 11:03 AM *(UTC -5 horas)*	8.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA	200-10-01-12-0273-2026	PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS COMO CONDUCTOR DE VEHICULO PARA EL HOGAR DE PASO DE CORPOURABA	28/08/2026 9:43 AM *(UTC -5 horas)*	16.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE EL CERRITO.	RFI-VALLE-ELCERRITO-029-2026	PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS, OPERACIÓN DEL HOGAR DE PASO ANIMAL, JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN, RECUPERACIÓN, A	27/08/2026 6:45 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	CD-295-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL APOYO COMO EL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	27/08/2026 4:38 PM *(UTC - 5 horas)*	11.550.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-DI-1139-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR DE PASO Y A LOS JÓVENES INFRACTORES DE LA LEY PENAL TRASLADADOS AL CENTRO T	27/08/2026 4:20 PM *(UTC - 5 horas)*	9.956.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	PCMC 028 2026	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD MEDIANTE HOGAR DE PASO FAMILIAR BECERRIL - CESAR	26/08/2026 2:20 PM *(UTC - 5 horas)*	48.239.453,57 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE TUNJA/	CD-AMT14842026	MEG-134 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD FAMILIA, EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TUNJA	25/08/2026 9:01 PM *(UTC - 5 horas)*	184.874.227,8 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DE TABIO	202600180	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO HOGAR DE PASO LAS 24 HORAS DEL DÍA Y PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE	24/08/2026 2:49 PM *(UTC - 5 horas)*	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	AMJI CD 321 DE 2026	SERVICIOS COMO HOGAR DE PASO SUBMODALIDAD FAMILIA PARA ACOGER NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL MALTRATO INFANTIL, ABUSO SEXUAL Y/O VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y BRINDAR EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO N	21/08/2026 3:59 PM *(UTC - 5 horas)*	31.060.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CD-08-2026-9865	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO HOGAR DE PASO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	20/08/2026 10:30 AM *(UTC -5 horas)*	29.165.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	PN MECAL HOMAS 002 2026	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS USUARIOS DEL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS (HOMAS) EN LA CIUDAD DE CALI.	18/08/2026 7:07 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones
MUNICIPIO DE SORA	MS-MIN-036-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE HOGAR DE PASO	18/08/2026 7:48 AM *(UTC -5 horas)*	4.878.000 COP	Proceso cancelado
MUNICIPIO DE SALAMINA	CD-CPS-126-2026	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LA MODALIDAD HOGAR DE PASO, BRINDANDO PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE	15/08/2026 11:55 AM *(UTC -5 horas)*	10.505.430 COP	Proceso adjudicado y celebrado
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA	200-10-01-12-0229-2026	Prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades operativas del Hogar de Paso de Fauna Silvestre, en el marco de la implementación de acciones de manejo ex situ para la co	14/08/2026 10:33 AM *(UTC -5 horas)*	15.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE BELTRAN	AMBC-CD-CI-001-2026	HOGAR DE PASO - MODALIDAD INSTITUCIONAL Y CENTROS TRANSITORIOS (CETRA)	11/08/2026 7:46 PM *(UTC -5 horas)*	10.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-DI-977-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR DE PASO Y A LOS JOVENES INFRACTORES DE LA LEY PENAL TRASLADADOS AL CENTRO T	11/08/2026 7:10 PM *(UTC -5 horas)*	11.200.505 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-DI-976-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA	11/08/2026 7:01 PM *(UTC -5 horas)*	16.398.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

		APOYAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DEL HOGAR DE PASO Y DEL CENTRO TRANSITORIO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR, EN EL MARCO DE LAS ACTI			
ALCALDIA MUNICIPIO DE ANORI	CMC2026-246	PRESTAR LOS SERVICIOS DE HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD FAMILIA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL, INMEDIATA, EL ACOGIMIENTO TEMPORAL Y LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE	11/08/2026 6:58 PM *(UTC -5 horas)*	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-DI-975-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR DE PASO Y EN EL CENTRO TRANSITORIO, EN E	11/08/2026 6:44 PM *(UTC -5 horas)*	10.453.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	PS-191-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE HOGAR DE PASO MODALIDAD FAMILIA, EN	10/08/2026 10:19 PM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN	PS-199 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO HOGAR DE PASO PARA ATENDER PREVENIR, PROTEGER, GARANTIZAR Y REPARAR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN-ANTOQUIA VI	10/08/2026 9:26 PM *(UTC -5 horas)*	12.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-DI-933-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA	10/08/2026 6:23 PM *(UTC -5 horas)*	10.453.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

		ADELANTAR EN ACCIONES OPERATIVAS DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR DE PASO, EL CENTRO T			
ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	MA-CI-2026-138	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ Y EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES (CESPA), HOGAR DE PASO Y CENTRO DE TRASLADO POR	5/08/2026 3:51 PM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	656-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE EL SERVICIO DE HOGAR DE PASO MODALIDAD CASA HOGAR E INTERNADO A LOS NIÑOS, NIÑAS DE TRECE (13) ADIECISIETE (17) AÑOS Y ONCE (11)	3/08/2026 5:59 PM *(UTC -5 horas)*	469.948.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SORA	MS-MIN-033-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE HOGAR DE PASO - MODALIDAD FAMILIA, PARA GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES (NNA) O PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, DEL MUNICIPIO DE S	3/08/2026 7:44 AM *(UTC -5 horas)*	4.878.000 COP	Proceso cancelado
MUNICIPIO DE APIA	114-07-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE LA DISPOSICION DE UN HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE APÍA RISARALDA, CONFORME AL ART 57 Y 58 DE LA LEY 1098 DE 2006, ACORDE A LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO	31/07/2026 5:46 PM *(UTC -5 horas)*	13.125.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DE PALESTINA	CPS-128-2026	PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ATENCION A HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA-HUILA.	30/07/2026 7:49 PM *(UTC -5 horas)*	2.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-DI-799-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DEL HOGAR DE PASO Y DEL CENTRO TRANSITORIO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR, EN EL MARCO DE LAS ACTI	30/07/2026 2:30 PM *(UTC -5 horas)*	16.398.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	MCCDCPS165-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN	30/07/2026 11:47 AM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE ALBAN	CI-004-2026	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ Y EL MUNICIPIO DE ALBÁN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES (CESPA), HOGAR DE PASO Y CENTROS DE TRASLADOS P	30/07/2026 9:20 AM *(UTC -5 horas)*	20.004.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DE VILLAGARZON	SGM-CD-099-2026	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROCESOS DE REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MEDIANTE HOGAR DE PASO	29/07/2026 3:33 PM *(UTC -5 horas)*	10.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELMIRA ANTIOQUIA	PS-094-2026	Prestación de servicios de Hogar de Paso Temporal para la Protección y Bienestar de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Belmira, con edades comprendidas entre los 0 y 17 años con sus dere	29/07/2026 10:01 AM *(UTC -5 horas)*	8.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE ALGECIRAS	CD_AMALG_2026_142	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COMISARIA DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA ATENCIÓN DEL HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD FAMILIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE	28/07/2026 4:54 PM *(UTC -5 horas)*	7.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-DI-756-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR DE PASO Y A MENORES INFRACTORES EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTO	28/07/2026 3:27 PM *(UTC -5 horas)*	13.965.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE LA PAZ+	PCMC-023-2026	APOYO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO FAMILIA, COMO MODALIDAD DE UBICACIÓN INICIAL, DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CO	27/07/2026 8:19 PM *(UTC -5 horas)*	18.015.636 COP	Proceso cancelado
ALCALDIA MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA	CPS 137 2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA LA UBICACIÓN DE INMEDIATA Y PROFESIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ABANDONO, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL M	27/07/2026 4:02 PM *(UTC -5 horas)*	8.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	PS-150-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CENTRO TRANSITORIO DE ADOLESCENTES CETRA Y EL HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE	24/07/2026 6:17 PM *(UTC -5 horas)*	16.326.664 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE TERUEL	CD-128-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO SUB MODALIDAD FAMILIAR PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZAS O VULNERACION DE DERECHOS DEL MUNICIPIO DE TERUEL CON EL FIN DE BRINDAR UN	23/07/2026 5:15 PM *(UTC -5 horas)*	7.950.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA EL PITAL	CPSAG 139 DE 2026	HOGAR DE PASO	23/07/2026 10:48 AM *(UTC -5 horas)*	6.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	CONV-INTERAD-001-2026.	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ Y EL	22/07/2026 1:56 PM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

		MUNICIPIO DE BOJACÁ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES (CESPA), CTP Y HOGAR DE PASO, EN EL MARCO DE LA L			
ALCALDIA DE DIBULLA	IMC-016-2026	APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HOGAR DE PASO O LA CASA HOGAR PARA GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA	21/07/2026 2:12 PM *(UTC - 5 horas)*	45.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	PS-147-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CENTRO TRANSITORIO DE ADOLESCENTES CETRA Y EL HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE	17/07/2026 2:36 PM *(UTC - 5 horas)*	16.946.667 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	255-CDAG-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL HOGAR DE PASO REFUGIO DE SUEÑOS, QUE PERMITA EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR E INCLUSIÓN	15/07/2026 6:20 PM *(UTC - 5 horas)*	13.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	CPS-166-2026	PRESTACION DE SERVICIOS IMPLEMENTAR HOGAR DE PASO	15/07/2026 3:29 PM *(UTC - 5 horas)*	26.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE TIMANA.	CD-CPS-145-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO HOGAR DE PASO MODALIDAD FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y CUIDADO QUE REQUIEREN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CO	10/07/2026 6:32 PM *(UTC - 5 horas)*	8.400.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	225-CDAG-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO Y ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y/O	10/07/2026 4:44 PM *(UTC - 5 horas)*	16.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

		VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN			
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-DI-660-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR DE PASO Y A MENORES INFRACTORES EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR EN EL DESARROLLO	9/07/2026 5:37 PM *(UTC -5 horas)*	18.220.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	CPS-080-2026	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS REALIZADAS EN EL HOGAR DE PASO NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA	9/07/2026 10:51 AM *(UTC -5 horas)*	6.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	CPS-079-2026	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES Y ORIENTACION A LA COMUNIDAD EN EL HOGAR DE PASO NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	8/07/2026 10:48 AM *(UTC -5 horas)*	5.700.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	CPS-078-2026	APOYO EN LA GESTIÓN EN EL SUMINISTRO DE MEDICINAS, ALIMENTACIÓN Y ASEO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL HOGAR DE PASO NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DE ACUERDO A LAS PRESCRIP	8/07/2026 10:13 AM *(UTC -5 horas)*	6.300.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	CPS-077-2026	APOYO EN LA GESTIÓN EN EL SUMINISTRO DE MEDICINAS, ALIMENTACIÓN Y ASEO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL HOGAR DE PASO NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU DEL MUNICIPIO DE	8/07/2026 8:44 AM *(UTC -5 horas)*	6.300.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

		SALADOBLANCO, DE ACUERDO A LAS PRESCRIP			
ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA	PC-AMA-MC-040-2026	PRESTAR SERVICIOS DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL; ALBERGUE; LUGAR SEGURO; U HOGAR DE PASO PARA ANIMALES DOMÉSTICOS, ESPECIALMENTE CANINOS Y SEMOVIENTES QUE, CONFORME A LA AUTORIDAD DE POLICÍA, REQUIERE	7/07/2026 2:32 PM *(UTC -5 horas)*	20.000.000 COP	Proceso cancelado
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA	CPS 118-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y OPERATIVAS EN EL HOGAR DE PASO CANINO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA	7/07/2026 1:05 PM *(UTC -5 horas)*	17.690.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	CPS-076-2026	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR(A) DEL HOGAR DE PASO NUESTRA SEÑORA DE ARÁNZAZU DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO.	7/07/2026 11:13 AM *(UTC -5 horas)*	6.900.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGA HUILA	CPS 095 DEL 2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DE ACUERDO A LA COMISARÍA DE FAMILIA SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE INOBSERVANCIA, VU	4/07/2026 4:05 PM *(UTC -5 horas)*	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ISNOS	MI-SG-CD-PS-146-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE ISNOS (H), PARA LA UBICACIÓN TRANSITORIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE INOBSERVANCIA,	3/07/2026 5:43 PM *(UTC -5 horas)*	9.680.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE FRONTINO	CD-CPS-105 DE 2026	APOYO EN HOGAR DE PASO	27/06/2026 11:40 AM *(UTC -5 horas)*	35.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

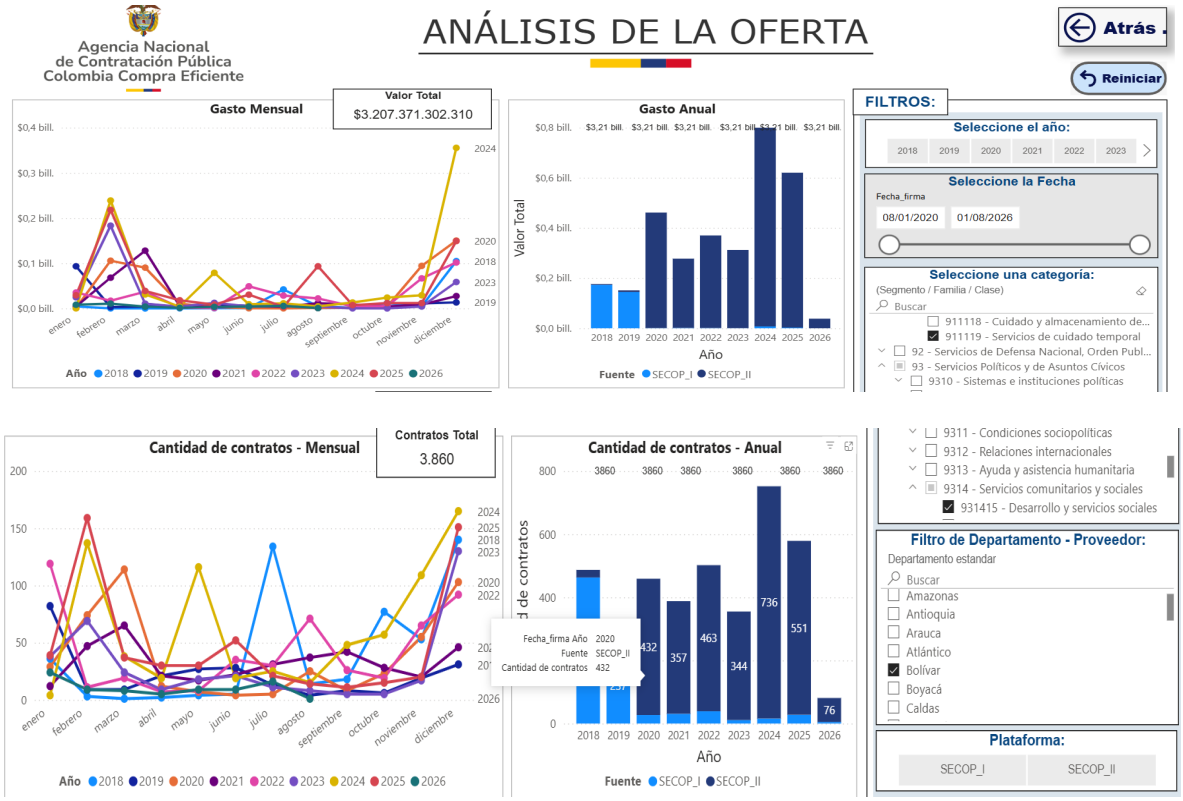
En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

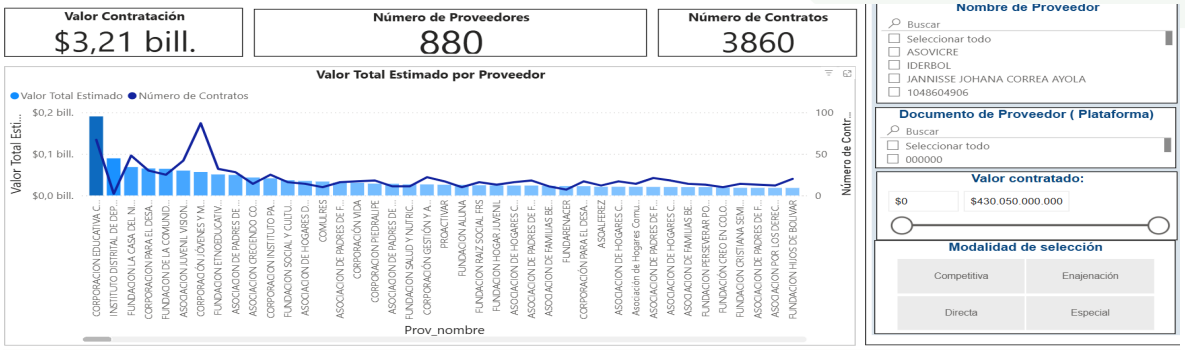
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

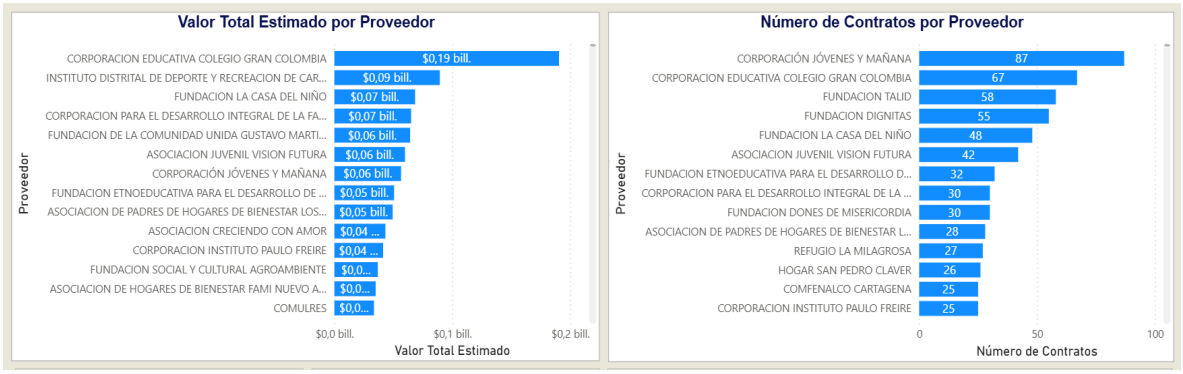
Para la ejecución del objeto contractual la Entidad cuenta con una serie de organizaciones tales como: Corporaciones, Fundaciones; organismos comunales y voluntariados, las cuales son sin ánimo de lucro, con las que se pueden aunar esfuerzos para cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social.

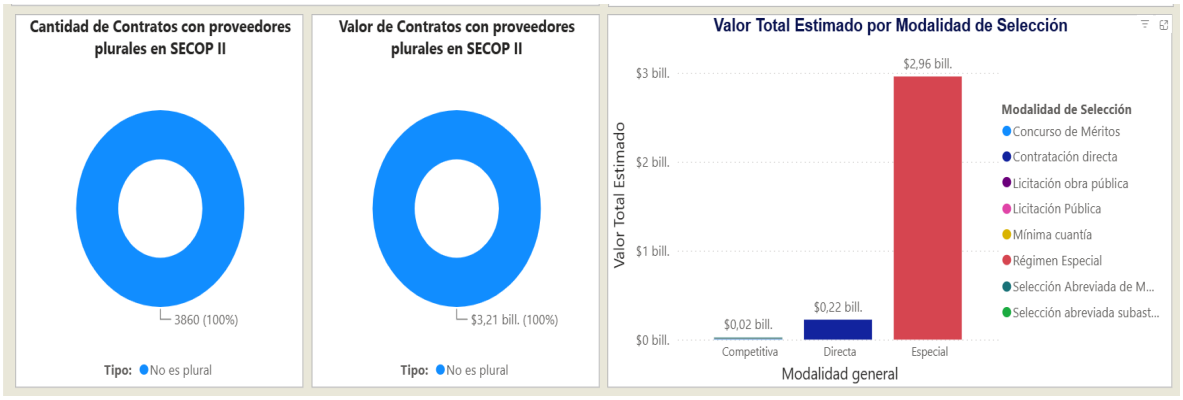
El análisis de la oferta contempla la identificación de los proveedores en el mercado del servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Según el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el Departamento de Bolívar ente el 08-01-2020 y el 01-08-2026 las entidades públicas adjudicaron 3.860 contratos por valor total aproximado de 3.21 billones de pesos, entre 763 proveedores distribuidos en los siguientes códigos UNSPSC:
así:

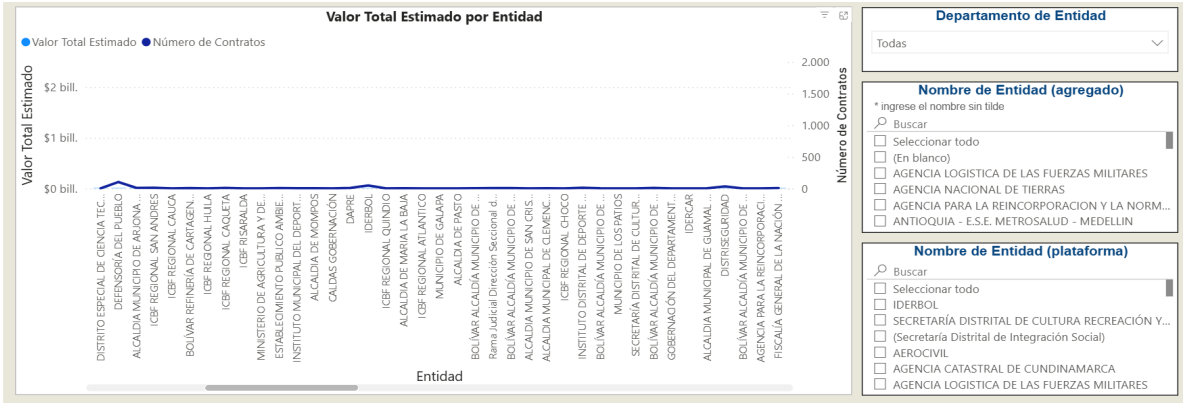
CÓDIGO	COPNCEPTO	No. CONTRATOS	VALOR
91111900	Servicio de Cuidado Temporal	34	$15.406.291.292
93141500	Desarrollo y servicios Sociales	3.714	$3.152.692.682.594
94131600	Organizaciones de caridad	112	$39.272.328.424
	TOTAL	**3.860**	**3.207.371.302.310**











En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
9314 - Servicios comunitarios y sociales	445	$458.226.623.766	14,29%	376	$274.257.662.019	8,55%	488	$365.837.471.169	11,41%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	445	$458.226.623.766	14,29%	376	$274.257.662.019	8,55%	488	$365.837.471.169	11,41%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	11	$2.780.831.799	0,09%	9	$2.648.221.720	0,08%	11	$3.783.116.077	0,12%
941316 - Organizaciones de caridad	11	$2.780.831.799	0,09%	9	$2.648.221.720	0,08%	11	$3.783.116.077	0,12%
9111 - Asistencia doméstica y personal	3	$423.467.500	0,01%	3	$751.860.653	0,02%	3	$483.170.439	0,02%
911119 - Servicios de cuidado temporal	3	$423.467.500	0,01%	3	$751.860.653	0,02%	3	$483.170.439	0,02%
Total	459	$461.430.923.065	14,39%	388	$277.657.744.392	8,66%	502	$370.103.757.685	11,54%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
9314 - Servicios comunitarios y sociales	341	$304.739.719.880	9,50%	717	$785.569.700.512	24,49%	564	$611.074.498.365	19,05%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	341	$304.739.719.880	9,50%	717	$785.569.700.512	24,49%	564	$611.074.498.365	19,05%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	11	$6.446.899.291	0,20%	28	$9.025.217.437	0,28%	12	$3.282.313.616	0,10%
941316 - Organizaciones de caridad	11	$6.446.899.291	0,20%	28	$9.025.217.437	0,28%	12	$3.282.313.616	0,10%
9111 - Asistencia doméstica y personal	3	$1.115.772.416	0,03%	7	$5.206.940.589	0,16%	3	$6.020.986.874	0,19%
911119 - Servicios de cuidado temporal	3	$1.115.772.416	0,03%	7	$5.206.940.589	0,16%	3	$6.020.986.874	0,19%
Total	355	$312.302.391.587	9,74%	752	$799.801.858.538	24,94%	579	$620.377.798.855	19,34%

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	75	$36.382.657.332	1,13%	3714	$3.152.692.682.594	98,30%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	75	$36.382.657.332	1,13%	3714	$3.152.692.682.594	98,30%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	6	$1.899.124.687	0,06%	112	$39.272.328.424	1,22%
941316 - Organizaciones de caridad	6	$1.899.124.687	0,06%	112	$39.272.328.424	1,22%
9111 - Asistencia doméstica y personal				34	$15.406.291.292	0,48%
911119 - Servicios de cuidado temporal				34	$15.406.291.292	0,48%
Total	81	$38.281.782.019	1,19%	3860	$3.207.371.302.310	100,00%

Para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es menester describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

Sección	División	Grupo	Clase
I	55	551	5511
Alojamiento y Servicio de Comida.	Alojamiento	Actividades de Alojamiento y Estaciones Cortas.	Alojamiento en hoteles

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

SECCIÓN I: **Alojamiento y servicios de comida**.

Esta sección comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente.

DIVISIÓN 55: Alojamiento

Esta división comprende la provisión de alojamiento inferior a treinta días para visitantes y viajeros; así como la provisión de alojamiento de largo plazo para estudiantes, trabajadores y personas similares.
Algunas unidades pueden proveer solo alojamiento, mientras que otras proveen una combinación de alojamiento, comidas y/o instalaciones recreativas.

GRUPO 551. Actividades de alojamiento de estancias cortas

En este grupo se incluye la provisión de alojamiento, habitualmente sobre una base diaria o semanal, principalmente para estadías cortas de visitantes. Comprende la provisión de alojamiento amoblado en habitaciones de huéspedes y suites o unidades completamente independientes con cocina, con o sin servicios de mantenimiento y otros servicios regulares, y frecuentemente pueden incluir un rango de servicios adicionales tales como servicios de comidas y bebidas, parqueadero, lavandería, piscina, gimnasio, e - instalaciones recreativas, de conferencias y convenciones. También se incluyen los servicios de coche cama, si son proporcionados por unidades independientes. No se incluyen las actividades de servicios de asistencia social que incluyen alojamiento, que se clasifican en la división 87 «Actividades de atención residencial medicalizada».

CLASE 5511. Alojamiento en hoteles:

El hotel se define como el establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en habitaciones y otro tipo de unidades habitacionales en menor cantidad, privadas, en un edificio o parte independiente del mismo, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo y con entrada de uso exclusivo. Además, dispone como mínimo del servicio de recepción y salón de estar para la permanencia de los huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios.

Dentro de los elementos básicos de un cuarto de hotel se encuentran: una cama, un armario, una mesa pequeña, una silla y un cuarto de baño. Otras características pueden ser: un teléfono, un despertador, un televisor, y conexión a internet. Además, los minibares (que incluyen a menudo un refrigerador pequeño) pueden proveer de comidas y bebidas, y lo necesario para preparar té y café. Estos elementos básicos que un hotel debe tener pueden ser limitados (que tengan estas cosas solamente) o completos (que la habitación u hotel tengan más servicios que estas instalaciones básicas).

Esta clase incluye:

• El servicio de alojamiento suministrado en unidades constituidas por habitaciones (independiente de su nombre comercial) y que cumplen con las siguientes características básicas: prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día con un plazo

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

inferior a 30 días o a través del sistema de tiempo compartido (sistema mediante el cual una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria turística o recreacional por un periodo de tiempo en cada año), servicio de recepción, botones y camarera, habitaciones debidamente dotadas, con baño privado, áreas sociales, restaurante, bar y servicios complementarios de acuerdo con su ubicación geográfica y requerimientos del usuario, por ejemplo, el servicio tipo Resort.

• El suministro de hospedaje temporal en hoteles con salas de conferencias.

REQUISITOS FINANCIEROS

El proponente deberá acreditar dentro de su oferta económica el aporte en dinero de mínimo el 10% del presupuesto total del proceso según el número de cupos a atender.

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ESAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia compra eficiente dado que las ESAL no generan utilidades, este indicador se medirá de acuerdo con la eficiencia y el cumplimiento de objetivos; nos muestra además su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Se verifica por la siguiente fórmula:

$$\frac{\textbf{Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2025}}{\textbf{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025}}$$

El resultado del cálculo anterior deberá ser mayor al 1% y la información será tomada de los estados financieros de la ESAL.

Nota: Esta previsión aplica para todos los integrantes de la estructura plural.

El Proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la plataforma del SECOP II, los siguientes documentos:

- Estados financieros de 2025 dictaminados por un revisor fiscal, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL
- Certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, que contenga el valor de las cuentas relacionadas en la fórmula, con el propósito de evaluar la eficiencia.

INDICADORES FINANCIEROS

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros en los términos señalados en la matriz 1 y bajo las condiciones señaladas en la invitación pública.

NOMBRE	FORMULA	INDICE RECOMENDADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**≥ 2.5**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**≤ 50%**

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:
CT = AC - PC ≥ CTd

Donde:
CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd): CT ≥ CTd.

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

	Fórmula
≤$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)
≥$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta.
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

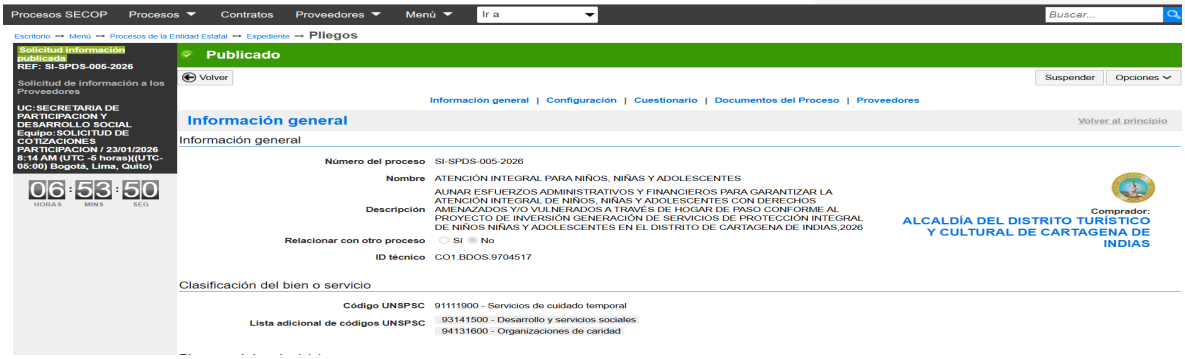
DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

Se manifiesta una necesidad para realizar este proceso de contratación, para lo cual se ha elaborado un presupuesto oficial que obedece a unas cantidades determinadas en campo, unos valores unitarios teniendo en cuenta los precios de mercado y los demás elementos que componen un presupuesto.

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El Distrito de Cartagena, con el fin de establecer los valores reales con los que se atenderá la prestación de esta contratación durante la vigencia del 2026, procedió a través de la plataforma del SECOP II, a subir invitación a cotizar cómo se puede observar en el siguiente enlace:

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44787276&isFromPublicArea=True&isModal=False Nota:

ENLACE:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45244786&isFromPublicArea=True&isModal=False

En respuesta se recibieron dos (02) cotizaciones así: FUNDACIÓN HIJOS DE BOLÍVAR, y FUNDACIÓN MISIÓN JUAN PABLO II, las cuales sirvieron para la realización del estudio de mercado del proceso de inicio de vigencia 2026, dicho convenio finalizó el 13 de septiembre de 2026. En la fecha se requiere un nuevo proceso para cubrir la atención integral de los Niños, Niñas y adolescentes por el resto de esta vigencia, el Distrito de Cartagena cuenta con los recursos necesarios y como soportes, (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.26002281, de fecha 21 de septiembre de 2026 por valor de $244.216.629,81.

Para el presente proceso se tomaron las mismas cotizaciones por ser de este mismo año, generándose así el correspondiente Estudio de Mercado, **(ANEXO No.1),** y a su vez una proyección del presupuesto oficial por Valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE; ($269.151.892,00); DE LOS CUALES EL DISTRITO DE CARTAGENA APORTARÁ EL 90% DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON 80 CENTAVOS MCTE ($242.236.702,80) Y LA ESAL APORTARÁ EL 10% VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 20 CENTAVOS MCTE. ($26.915,189,20)** CORRESPONDIENTES A 2.8 MESES (DOS MESES Y 24 DÍAS).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El procedimiento establecido para el presente proceso es **Competitivo**, tiene como finalidad seleccionar una entidad sin ánimo de lucro que sume esfuerzos en el cumplimiento de las actividades de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social del Distrito de Cartagena. En consecuencia, el presente proceso se adelantará de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que establece:

Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto

de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

PLAZO DEL CONVENIO

El plazo durante el cual las partes desarrollarán las actividades del convenio será de 2.8 meses (DOS MESES Y 24 DÍAS), sin que exceda el 31 de diciembre de 2025. Este plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento

MATRIZ DE RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la Matriz de Riesgo **(ANEXO No.2)** que se anexa al presente estudio y al estudio previo realizado para el presente proceso.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, la Entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de las metas y objetivos. Este análisis se elaboró de acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Boletín Técnico. Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) Segundo Trimestre de 2026.
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística. – DANE.
 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

- Boletín Técnico. Cuentas Mensuales - Colombia Indice de Precios al Consumidor (IPC) Mes agosto 2026.
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística. – DANE.
 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

- Consulta de procesos contractuales en:
 www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
https://www.rues.org.co/Expediente

DAVID ENRIQUE TAPIA NARVAEZ
Asesor Financiero Externo
Secretaría de Participación y Desarrollo Social.

ANEXO No.1
Estudio de Mercado

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

ESTUDIO DE MERCADO

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS A TRAVÉS DE HOGAR DE PASO CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS ULTIMO PERIODO 2026".

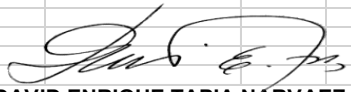
ÍTEMS	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	MESES A CONVENIR	FUNDACIÓN HIJOS DE BOLÍVAR			FUNDACIÓN JUAN PABLO ii			MAYOR VALOR		APORTE DEL DISTRITO	APORTE DE LA ESAL
						VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO /MES	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO /MES	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO /MES	VALOR TOTAL	90%	10%
1	**TALENTO HUMANO**														
1.1	Coordinador Del Hogar	Mensual	Global	1	2,8	4.494.400,00	4.494.400,00	12.584.320,00	4.460.000,00	4.460.000,00	12.488.000,00	4.494.400,00	12.584.320,00	11.325.888,00	1.258.432,00
1.2	Profesional en Psicología	Mensual	Global	1	2,8	3.370.800,00	3.370.800,00	9.438.240,00	3.350.000,00	3.350.000,00	9.380.000,00	3.370.800,00	9.438.240,00	8.494.416,00	943.824,00
1.3	Profesional en Trabajo Social o en Desarrollo Familiar	Mensual	Global	1	2,8	3.370.800,00	3.370.800,00	9.438.240,00	3.350.000,00	3.350.000,00	9.380.000,00	3.370.800,00	9.438.240,00	8.494.416,00	943.824,00
1.4	Profesional en Nutrición	Mensual	Global	1	2,8	3.370.800,00	3.370.800,00	9.438.240,00	3.350.000,00	3.350.000,00	9.380.000,00	3.370.800,00	9.438.240,00	8.494.416,00	943.824,00
1.5	Profesional de Área	Mensual	Global	1	2,8	2.247.200,00	2.247.200,00	6.292.160,00	2.230.000,00	2.230.000,00	6.244.000,00	2.247.200,00	6.292.160,00	5.662.944,00	629.216,00
1.6	Gestor de Caso	Mensual	Global	1	2,8	3.370.800,00	3.370.800,00	9.438.240,00	3.350.000,00	3.350.000,00	9.380.000,00	3.370.800,00	9.438.240,00	8.494.416,00	943.824,00
1,7	Auxiliar Administrativo	Mensual	Global	1	2,8	2.809.000,00	2.809.000,00	7.865.200,00	2.800.000,00	2.800.000,00	7.840.000,00	2.809.000,00	7.865.200,00	7.078.680,00	786.520,00
1,8	Formadores diurnos y nocturnos	Mensual	Global	4	2,8	3.218.529,00	12.874.116,00	36.047.524,80	3.200.000,00	12.800.000,00	35.840.000,00	12.874.116,00	36.047.524,80	32.442.772,32	3.604.752,48
1,9	Auxiliar Servicios generales	Mensual	Global	1	2,8	2.951.928,00	2.951.928,00	8.265.398,40	2.951.928,00	2.951.928,00	8.265.398,40	2.951.928,00	8.265.398,40	7.438.858,56	826.539,84
1.10	Cocina	Mensual	Global	1	2,8	2.951.928,00	2.951.928,00	8.265.398,40	2.951.928,00	2.951.928,00	8.265.398,40	2.951.928,00	8.265.398,40	7.438.858,56	826.539,84
1,11	Auxiliar de enfermería y/o Cuidador ocasional	Mensual	Global	1	2,8	530.000,00	530.000,00	1.484.000,00	500.000,00	500.000,00	1.400.000,00	530.000,00	1.484.000,00	1.335.600,00	148.400,00
1,12	Apoyo Auxiliar Servicios generales ocasional	Mensual	Global	1	2,8	530.000,00	530.000,00	1.484.000,00	500.000,00	500.000,00	1.400.000,00	530.000,00	1.484.000,00	1.335.600,00	148.400,00
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO						**42.871.772,00**	**120.040.961,60**		**42.593.856,00**	**119.262.796,80**	**42.871.772,00**	**120.040.961,60**	**108.036.865,44**	**12.004.096,16**
2	**DOTACION NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**														
2.1	Alimentación Diaria para cada nna (Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena; y refrigerio de ingreso) Anexo Ciclo Minutas	Ciclo de 08 días	Global	48	2,8	221.434,00	10.628.832,00	29.760.729,60	220.000,00	10.560.000,00	29.568.000,00	10.628.832,00	29.760.729,60	26.784.656,64	2.976.072,96

2.2	Dotación personal (Se entrega por una sola vez. La dotación por niño contiene: Blusa, camiseta o camisa 2, Pantalón o sudadera 2, Medias 2, Panty o calzoncillos 2, Brasier o formador 2, Pijama 1, Tenis o zapatos 1 y Chancletas 1.	Un Kit o Dotación por una sola vez para cada niño	Kit	48	2,8	220.240,00	10.571.520,00	29.600.256,00	219.000,00	10.512.000,00	29.433.600,00	10.571.520,00	29.600.256,00	26.640.230,40	2.960.025,60
2.3	Dotación de aseo e higiene personal UN KIT POR NNA (Elementos de Uso Personal a cada niño: Cepillo dental, peinilla o cepillo, toallas higiénicas y máquina de afeitar, toalla de baño, la cual se entrega por una sola vez.	Un Kit o Dotación por una sola vez para cada	Kit	48	2,8	55.650,00	2.671.200,00	7.479.360,00	55.500,00	2.664.000,00	7.459.200,00	2.671.200,00	7.479.360,00	6.731.424,00	747.936,00
2.4	Elementos de Uso Común: Elementos de Uso Común: Crema para manos y cuerpo de 1 l, bloqueador solar, 2 champú de 400 ml, 3 crema dental de 100 cc, 2 rollos de seda dental, dos paquetes de 12 rollos de papel higiénico cada uno, un set de cepillo y betún para zapatos, 3 paquetes de pañitos húmedos de 70 u, 3 frascos de jabón líquido para cuerpo de 900 ml y 3 frascos de jabón líquido para manos de 500 ml c/u.	Un Kit o Dotación por una sola vez para cada niño	Kit	48	2,8	11.130,00	534.240,00	1.495.872,00	11.000,00	528.000,00	1.478.400,00	534.240,00	1.495.872,00	1.346.284,80	149.587,20
2.5	Emergencias y botiquín (Medicamentos no ìncluidos en el POS) (Guantes estériles 2 pares, Baja lengua 10 unidades, Algodón 1 paquete, Linterna 1 unidad, Tijeras 1 unidad, Gasa 1 caja, Esparadrapo 1 rollo, Curas 20 unidades, Manual de primeros auxilios 1 unidad, Esparadrapo de papel 1 rollo y Termómetro 2 unidades, alcohol, espuma para limpiar)	Mensual	Global	1	2,8	210.000,00	210.000,00	588.000,00	208.000,00	208.000,00	582.400,00	210.000,00	588.000,00	529.200,00	58.800,00

2.6	Dotación, material pedagógico para cada niño que ingresa que debe contener 1 carpeta, 1 block de hojas, 1 cuaderno, 1 caja de colores, lápiz, 1 sacapunta, 1 borrador, 1 regla, 1 paquete plastilina	Un Kit o Dotación por una sola vez para cada niño	Kit	48	2,8	42.000,00	2.016.000,00	5.644.800,00	41.800,00	2.006.400,00	5.617.920,00	2.016.000,00	5.644.800,00	5.080.320,00	564.480,00
2.7	Dotación de Recreación y Papelería, tres remas de papel bond, 2 pistolas de silicona, 1 Rollo Papel Kraft, 100 pliegos de papel barrilete amarillo, azul, rojo, rosado, 12 tarros de colbón de 25 g, 24 paquete cartulina en octavos, 24 tijeras roma, 24 silicona en barra y liquida, 24 paquetes de fomi natural y escarchado, 10 rollos de lana de diferentes colores, 2 Balones Plásticos, 2 balones de futbol, 10 juegos de mesa (Parques, Monopolio, Cartas, Didácticos, Rompe Cabezas), 24 cuerdas para saltar. Dentro de las actividades diarias de las niñas, los niños y los adolescentes, se debe incluir mínimo 4 veces por semana, la realización de actividad física por 45 minutos, la cual debe ser una actividad organizada, de acuerdo con los gustos de las niñas, los niños y los adolescentes. Las actividades a realizar deben ser coherentes con la edad, condición y características de la población, así como con los espacios que se	Mensual	Global	1	2,8	1.500.000,00	1.500.000,00	4.200.000,00	#########	1.450.000,00	4.060.000,00	1.500.000,00	4.200.000,00	3.780.000,00	420.000,00

	SUBTOTAL DOTACION NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES						**28.131.792,00**	**78.769.017,60**		**27.928.400,00**	**78.199.520,00**	**28.131.792,00**	**78.769.017,60**	**70.892.115,84**	**7.876.901,76**
3	**INSTALACIONES ALBERGUE CASA HOGAR**														
3.1	Hogar de Paso Instalaciones con ambientes familiar, debidamente dotados y seguras. Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	Mensual	Global	1	2,8	19.738.366,00	19.738.366,00	55.267.424,80	19.650.000,00	19.650.000,00	55.020.000,00	19.738.366,00	55.267.424,80	49.740.682,32	5.526.742,48
3.2	Servicios públicos	Mensual	Global	1	2,8	1.400.000,00	1.400.000,00	3.920.000,00	1.350.000,00	1.350.000,00	3.780.000,00	1.400.000,00	3.920.000,00	3.528.000,00	392.000,00
3.3	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	Mensual	Global	1	2,8	2.559.900,00	2.559.900,00	7.167.720,00	2.530.000,00	2.530.000,00	7.084.000,00	2.559.900,00	7.167.720,00	6.450.948,00	716.772,00
3.4	Dotación Uniformes personal de cocina y servicios generales (6)	Una sola vez	Global	1	1,0	1.841.805,61	1.841.805,61	1.841.805,61	1.835.000,00	1.835.000,00	1.835.000,00	1.841.805,61	1.841.805,61	1.657.625,05	184.180,56
3.5	Elementos Aseo General (4 galones de clorox de 2000 ml, 2 Desinfectante x 2 litros, detergente en polvo x 5 kg, 2 lava loza 500 gr, 12 pares de guantes para aseo, 12 toallas de cocina desechables, 15 paquetes de Servilletas por 100 u, 3 paquetes de esponja x 3 unidades	Mensual	Kit	1	2,8	500.000,00	500.000,00	1.400.000,00	480.000,00	480.000,00	1.344.000,00	500.000,00	1.400.000,00	1.260.000,00	140.000,00
3.6	Implementos Aseo General (4 Escobas, 4 Traperos, rastrillo, valdes, escobas Exteriores)	Mensual	Global	1	2,8	266.058,00	266.058,00	744.962,40	265.000,00	265.000,00	742.000,00	266.058,00	744.962,40	670.466,16	74.496,24
	SUBTOTAL INSTALACIONES ALBERGUE CASA HOGAR						**26.306.129,61**	**70.341.912,81**		**26.110.000,00**	**69.805.000,00**	**26.306.129,61**	**70.341.912,81**	**63.307.721,53**	**7.034.191,28**
	TOTAL						**97.309.693,61**	**269.151.892,01**		**96.632.256,00**	**267.267.316,80**	**97.309.693,61**	**269.151.892,00**	**242.236.702,80**	**26.915.189,20**

Presupuesto oficial: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE; ($269.151.892,00); DE LOS CUALES EL DISTRITO DE CARTAGENA APORTARÁ EL 90% DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON 80 CENTAVOS MCTE ($242,236,702,80) Y LA ESAL APORTARÁ EL 10% VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 20 CENTAVOS MCTE. ($26.915,189,20). LOS 2.8 MESES CORRESPONDEN A DOS MESES MÁS 24 DÍAS.



DAVID ENRIQUE TAPIA NARVAEZ
Asesor Financiero Externo
Secretaría de Participación y Desarrollo Social.
21 de septiembre de 2026.

ANEXO 2

MATRIZ DE RIESGO

MATRIZ DE RIESGOS **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA TENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS A TRAVÉS DE HOGAR DE PASO CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN GENERACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**

Numerar consecutivamente empezando en 1	Clase [General/Específico]	Fuente [Interno/Externo]	Etapa [Planeación/Selección/Contratación/Ejecución	Tipo [Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ Ambiental/ Tecnológico]	Descripción [Describir el Riesgo]	Consecuencia de la ocurrencia del evento [Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	Probabilidad [1/2/3/4/5]	Impacto [1/2/3/4/5]	Valoración [2/3/4/5/6/7/8/9/10]	Categoría [Bajo/Medio/Alto/Extremo]	¿A quién se la asigna? [Entidad Estatal/Contratista]	Tratamiento/Control a ser implementado [Describir el tratamiento o control a ser implementado]	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? [Si/No]	Responsable por implementar el tratamiento [Entidad Estatal/Contratista]	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Fecha estimada en que se completa el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo? [Definir la forma de realizar el monitoreo]	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, que alejan al estudio de mercado de la realidad	Elaboración del presupuesto oficial errado	2	3	5	Medio	Entidad	Estudio económico con cotizaciones de posibles oferentes interesados en el proceso	1	2	3	Bajo	No	Entidad Contratante			Verificación con el mayor número de posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	General	Externo	Selección	social	Falta de interés por parte de la comunidad en el proceso del convenio	Declaratoria desierta	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Revisión exhaustiva del círculo de posibles oferentes y verificar que las condiciones sean atractivas para ellos.	1	2	3	Riesgo bajo	NO	Comité estructurador			Revisión vía mail y los medios para manifestaciones de interés	Durante el término del proceso
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Demora en la suscripción del contrato por retardos en la gestión de los procedimientos de la etapa de planeación contractual.	Modificación del contrato en cuanto al plazo, valor y forma de pago	2	3	5	Medio	Entidad	Contar con un plazo moderado para realizar estudios previos y el proceso general de contratación	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante			Seguimiento a la Etapa de planeación y contratación del proceso	Una vez
4	Específico	Externo	Contratación	Operacional	El contratista no acepta la adjudicación del proceso.	la imposibilidad de continuar con el objeto del proceso, que afectaría los planes, del programa de infancia	3	5	8	Riesgo extremo	Contratista	Exigir garantía de cumplimiento del contrato del 10%, del valor del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.	3	5	8	Riesgo extremo	Si	Entidad Contratante	Etapa Precontractual	Etapa Contractual	Seguimiento en la etapa de La ejecución	Una ve

5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras en la expedición del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato lo que genera a su vez un incumplimiento en las metas planteadas por la Secretaria, necesariamente implica una modificación al valor, plazo y forma de pago del contrato.	2	4	6	Alto	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso y compromiso por parte de la Unidad ejecutora encargada de realizar la solicitud de RP	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante	Etapa de Ejecución del contrato	Etapa de Ejecución del contrato	Generando un dialogo asertivo entre el responsable del proceso y la Unidad ejecutora para que se realice la solicitud de manera efectiva y oportuna y validando con la secretaria de hacienda del municipio la expedición oportuna de dicho registro.	Por evento
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del convenio, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Alto	Entidad Estatal	Reponer y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas.	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Personal encargado Tapa pre-contractual			Revisando que las respuestas a las observaciones hechas a los procesos de contratación sean ágiles y oportunas	Durante la etapa previa a la adjudicación.
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del convenio	Improbable (2)	Moderado (3)7	5	Medio	Entidad Estatal	Dar cumplimiento a la normatividad sobre el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del convenio y realizar un análisis de mercado para aquellos amparos sujetos a los tiempos comerciales	2	2	4	Riesgo bajo	SI	Comité estructurador			Mediante la revisión del Estudio previo	Previo la apertura del proceso
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones adversas por situaciones inesperadas (paros, manifestaciones, accidentes, entre otras)	No poder ejecutar las obligaciones del contrato en la forma pactada. Retrasos en la ejecución	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y contratista	Medidas de seguimiento para evitar, prevenir, transferir, compartir, retener o mitigar el riesgo: Reunión entre las partes con el fin de explorar alternativas de otras herramientas que permitan el cumplimiento de las obligaciones.	3	3	6	Alto	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento a las medidas tomadas como alternativas de solución	or evento
9	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	En el desarrollo de la actividad, se presenten una responsabilidad civil extracontractual	Dificulta desarrollo de la actividad.	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer una garantía de Responsabilidad civil extracontractual , equivalente a 200 SMMLV Del valor del contrato, con un Término de duración del contrato	3	3	6	Alto	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento en la etapa de ejecución del contrato por parte del supervisor	Por evento
10	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones o terminación unilateral del contrato	Interrupción o suspensión de la entrega de bienes y servicios	3	2	5	Medio	Contratista, Entidad Estatal	Adecuada Planeación y supervisión que evite situaciones que dé a modificaciones a terminación unilateral	1	2	3	Bajo	Si	Entidad estatal	Etapa de planeación	Finalización etapa de ejecución	Visitas de inspección y seguimiento, informes de ejecución equipo supervisión	Etapa de ejecución
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con los plazos pactados con la entidad	Retraso en las entregas de los elementos contratados". No cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Adecuada Planeación por parte del contratista y supervisión constante de la entidad sobre los tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad y contratista	Etapa de ejecución	Durante la etapa de ejecución	Seguimiento al cronograma de entrega	Etapa de ejecución
12	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las exigencias de las fichas técnicas objeto del contrato, de acuerdo con las solicitudes	Impacto negativo en el logro de los objetivos pretendidos a través de la contratación.	4	4	8	Riesgo extrema	Contratista	Exigir garantía de cumplimiento del contrato del 10%, del valor del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Estatal	De inmediato	Dentro de los tres días siguientes al incumplimiento	Seguimiento al cumplimiento de los parámetros	Una vez

13	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambio normativo que afecte la ejecución del contrato	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones en el contrato	1	1	2	Bajo	Contratista y Entidad Contratante	Revisión y corrección del convenio para hacer las modificaciones pertinentes	1	1	2	Bajo	No	Contratista y Entidad Contratante	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento periódico de la ejecución del contrato	Constante revisión
14	General	Interno	Planeación	Económico	Deficiencias en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de bienes y servicios que no cumplen con los verdaderos requerimientos de la entidad	3	4	7	Alto	Entidad Contratante	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos y especificaciones básicas del bien a adquirir.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la elaboración de la version final de los documentos precontractuales	Revisión de la version final de los documentos precontractuales con todos sus soportes	Constante revisión
15	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y	Revisión del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de contratos	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la finalización del contrato	Revisión de todas las etapas del contrato	Constante revisión
16	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambio normativo que afecte la ejecución del contrato	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones en el contrato	1	1	2	Bajo	Contratista y Entidad	Revisión y corrección del convenio para hacer las modificaciones pertinentes	1	1	2	Bajo	No	Contratista y Entidad Contratante	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento periódico de la ejecución del contrato	Constante revisión
17	General	Interno	Planeación	Económico	Deficiencias en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de bienes y servicios que no cumplen con los verdaderos requerimientos de la entidad	3	4	7	Alto	Entidad Contratante	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos y especificaciones básicas del bien a adquirir.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la elaboración de la version final de los documentos precontractuales	Revisión de la version final de los documentos precontractuales con todos sus soportes	Constante revisión
18	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y	Revisión del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de contratos	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la finalizació n del contrato	Revisión de todas las etapas del contrato	Constante revisión
19	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambio normativo que afecte la ejecución del contrato	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones en el contrato	1	1	2	Bajo	Contratista y Entidad	Revisión y corrección del convenio para hacer las modificaciones pertinentes	1	1	2	Bajo	No	Contratista y Entidad Contratante	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento periódico de la ejecución del contrato	Constante revisión
20	General	Interno	Planeación	Económico	Deficiencias en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de bienes y servicios que no cumplen con los verdaderos requerimientos de la entidad	3	4	7	Alto	Entidad Contratante	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos y especificaciones básicas del bien a adquirir.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la elaboración de la versión final de los documentos precontractuales	Revisión de la version final de los documentos precontractuales con todos sus soportes	Constante revisión
21	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y	Revisión del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de contratos	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la finalizació n del contrato	Revisión de todas las etapas del contrato	Constante revisión

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente : Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación